REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 197 Bogotá, D. C., lunes 13 de abril de 2009 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 16 DE 2008

(noviembre 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:00 m del día martes 18 de noviembre de 2008, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 18 de noviembre de 2008

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas, Actas números 09 y 10, correspondientes a las sesiones de los días 21 y 28 de octubre del 2008.

III

Votación de proyectos

1. **Proyecto de ley número 115 de 2008 Senado, 105 de 2007 Cámara,** *por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.*

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 419 de 2007.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Orlando Montoya, Carlos Alberto Zuluaga;* honorables Senadores *Oscar Darío Pérez, Gabriel Zapata, Omar Yepes* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Camilo Sánchez* y *Daira Galvis.*

2. **Proyecto de ley número 55 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se permite el manejo de moneda extranjera en Colombia*.

Publicación ***Gaceta del Congreso*** número 473 de 2008.

Primera Ponencia ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2008.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez* y *Gabriel Zapata Correa.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase llamar a lista:

Barco López Víctor Renán
Dussán Calderón Jaime
Guerra de la Espriella Antonio
Iragorri Hormaza Aurelio
Náder Muskus Mario Salomón
Pérez Pineda Oscar Darío
Villegas Villegas Germán.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
Jattin Corrales Zulema
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

No asistieron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Pinto Afanador Yolanda

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase señor Secretario darle lectura al Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señor Presidente y me permito informarle que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, antes de continuar con el Orden del Día, quiero felicitarlo señor Secretario, porque sabemos que hoy es el día de su onomástico, en nombre de los colegas queremos darle un saludo muy especial y desearle lo mejor de lo mejor. Tiene la palabra el Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente gracias, un cordial saludo para usted y los demás colegas en la mañana de hoy. Desde luego sumarme a esa manifestación que usted ha hecho de felicitaciones al señor Secretario de la Comisión y desearle muchos años más de vida. Pero por supuesto Presidente también felicitarlo a usted por el rotundo triunfo obtenido por esa hermosa representante de su departamento en el Concurso Nacional de la Belleza. Le deseamos, a la reina, además doble merecimiento desearle el mejor de los éxitos en representación de nuestros colores patrios en los eventos donde tenga que actuar. Quisiera que por Secretaría se nos confirme si mañana está en firme señor Presidente un debate que está citado por la Senadora Daira Galvis y mi persona en torno a las consecuencias de la ola invernal en el país.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario sírvase informar, muchas gracias Senador por esa felicitación que por su conducto y por el mío le da al departamento del Cauca por esa elección, muy amable.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, honorable Senador Antonio Guerra, a la fecha está confirmado el debate para la sesión del día miércoles 19, solamente han llegado las respuestas que ustedes tienen en su oficina correspondiente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente con su venia, lo pregunto porque la citante principal la Senadora Galvis y mi persona, no tendríamos ningún inconveniente en posponer la fecha del debate en la medida que se requiera la sesión de mañana para agotar proyectos con base en las ponencias que se han rendido, es decir, como para dejarle un margen de maniobra que podamos surtir trámite de proyecto mañana, sino tendríamos ningún inconveniente en hacer el debate.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿El debate de hoy?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

No, de mañana en favor de la agenda legislativa de la Comisión, si estamos presionados por evacuar temas, sino, simplemente lo haríamos mañana.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El debate está previsto, ha habido la confirmación de los funcionarios, no es fácil tener a los funcionarios citados, porque entiendo que viajan mucho, me parecería salvo opinión de los citantes que valdría la pena que lo lleváramos a cabo y me ha solicitado el uso de la palabra el Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, en razón del muy gentil ofrecimiento del Senador Guerra y de la Senadora Daira, vale la pena solicitarle, como ellos han ofrecido que sí hay requerimientos por parte de la Mesa para evacuar proyectos apremiantes. Yo quería rogarles dada esa luz verde que nos han dado los dos distinguidos colegas, que mañana en lo posible se incluya en el Orden del Día señor Presidente un ruego muy encarecido que hago, un proyecto que ya ha sido publicado en ***Gaceta*** y que seguramente va a ser anunciado hoy o solicitarle que se anuncie para que se vote mañana, no tiene mayor discusión, es un proyecto de un artículo y es urgente porque como se verá mañana.

Es una reforma a ley que consagró la ampliación de la cobertura educativa o mejor contratar con particulares, sencillamente esa ley que se reforma lo recorta y lo restringe solamente a las entidades sin ánimo de lucro, ahí radica todo y otras cuestiones que son meramente adjetivas que seguramente no van a encontrar aquí desacuerdo y por eso quiero pedir el favor, esto lo está necesitando urgentemente el Distrito, está paralizado prácticamente la contratación de buena parte de entidades para obviamente darle educación a cientos de niños que no la pueden tener con las facultades o posibilidades institucionales. De modo que yo le quería hacer esa petición muy especial de que mañana aprovechando esa generosa disposición que tienen los ponentes del debate que se incluya en el Orden del Día de mañana una vez que se anuncie hoy.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No hay ningún inconveniente Senador Villegas, tome atenta nota señor Secretario para hacer el enunciado del proyecto, quién quiere hablar de los dos, bien Senador Náder.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Presidente yo lo que creo que en este momento debe poner un poco más de disciplina al horario, yo

pienso que si mañana empezáramos a las 9:00 a. m., se podrían hacer las dos cosas.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador yo llego aquí a las 8:30 todos los días, me da una pena infinita con el resto de colegas, tu también, pero no tengo ningún inconveniente en que mañana se convoque a las 9:00 a. m. Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Señor Presidente le solicito que ponga en consideración las Actas números 9 y 10 correspondiente a las sesiones de los días 21 y 28 de octubre de 2008.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas anunciadas por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueban los distinguidos miembros de esta Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente, tercer punto, votación de proyectos.

Proyecto de ley número 115 de 2008 Senado, 105 de 2007 Cámara, *por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Orlando Montoya, Carlos Alberto Zuluaga*; honorables Senadores *Oscar Darío Pérez, Gabriel Zapata, Omar Yepes* y otro.

Ponentes: honorables Senadores *Camilo Sánchez* y *Daira Galvis*, quien se encuentra presente en el recinto señor Presidente.

Señor Presidente al respecto me permito informarle que el viernes llegó un documento que cobija la conciliación de la subcomisión y a cada uno de los miembros que integra esa subcomisión designada por usted, tiene un ejemplar del articulado correspondiente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la distinguida ponente del proyecto. Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias Presidente. Presidente yo acabo de recibirlo en mi oficina porque yo estaba en una reunión de Bancada y ahora que llegué hace una hora llegó a mi oficina y se me entregó este texto. Yo sinceramente no sé quien lo envía, porque nosotros que quedamos a redactarlo no lo conocemos todavía o sea la subcomisión, donde está el doctor Sánchez, donde está el doctor Dussán y donde hay otros colegas, yo creo que no nos hemos reunido todavía para eso. Entonces a mí me gustaría que existiera algún tipo de claridad sobre esto.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente la subcomisión se reunió tal como se orientó por parte de su señoría ese mismo día con los funcionarios del Ministerio de Hacienda, usted presidió buen tiempo la Comisión y estuvo presente el señor Contralor General de la República, que habló de estos temas y estamos digamos un grueso importante de parlamentarios de esta Comisión, incluido el doctor Germán, el doctor Oscar Darío Pérez, la doctora Daira, su señoría, el doctor Mario Salomón nos acompañó igualmente. El tema básicamente estaba en lo que tenía que ver con los contratos de concesión diferente a los tributos que tienen que ver con infraestructuras viales y de los servicios públicos.

El Acto número 01, el artículo 1º doctora Daira quedó tal cual, establecido el proyecto como lo habíamos acordado, como la dificultad era el segundo artículo, la discusión finalmente señaló que estos contratos no hacían parte de la ley y por eso se incluyó el parágrafo que dice; que los contratos de concesión diferentes a los tributos tales como los de la infraestructura vial o de los servicios públicos no son objeto de la presente ley. Sencillamente queda claro que no son objeto de la presente ley que si se quiere producir una reglamentación diferente, podría mirársela. Yo le mostré este proyecto al Contralor e igualmente le comenté, ellos dicen si hay otra reglamentación se plantee. Entonces podríamos tener dos opciones doctora Senadora, uno es que aprobemos el informe de la subcomisión como está y si se requiere modificaciones o hay argumentos que se quedan los entreguemos para la Plenaria para la segunda ponencia, al finalizar tenemos un tiempo para entregarlo finalmente a la ponencia o aplazamos la discusión del proyecto si la ponente tiene a bien.

Yo pediría que no fuera mañana, porque mañana hay un debate, sino el próximo martes y entonces podríamos tener las dos opciones señor Presidente, este es más o menos como el informe de la subcomisión y otro es el tema de aplazar la discusión, mi sugerencia sería que si no hay dificultad, yo no la veo, pudiéramos aprobar tal cual está el informe de la subcomisión y pudiéramos si hay inquietudes nuevas la miremos para la Plenaria, para ir tramitando proyectos porque hace rato no tenemos el trámite de estos proyectos, pero yo por supuesto respeto la última palabra que en ello nos dé la señora ponente del proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador tiene la palabra la Senadora ponente y haría una cordial insinuación a los colegas. Este es un proyecto que ha estado 3, 4 ó 5 veces en el Orden del Día, si hay un informe de comisión sería importante que los ponentes que han participado de esa subcomisión nos dieran luz verde y me parece importante además la propuesta del Senador Jaime Dussán en el entendido de que si hay o se requiere algún ajuste posterior, el señor Contralor pasó por aquí, aquí estuvo y hablamos del tema, lo podemos perfectamente considerar en el segundo debate que se hará obviamente en la Plenaria, mi observación es la importancia de que la Comisión no se le mida por

volumen de proyectos ni mucho menos, pero que un proyecto como este que ha sido tan intensamente estudiado, si hay una opinión unificada de la subcomisión, en donde estan los ponentes le demos el curso normal, tiene la palabra señora ponente.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Yo comparto el criterio del colega Dussán, sin embargo, me hubiera gustado que estuviera el Senador Pérez que es autor del proyecto y el componente que es el doctor Sánchez, bueno ya está acá. Yo quería referirme a lo siguiente y vamos a reiterarlo, este proyecto tiene un criterio claro, que consiste en que definitivamente somos radicales en no concesionar todo aquello que tenga que ver con tributación de los entes territoriales y en ese sentido hay consenso, salvo que algunos colegas consideren o tengan algunos reparos sobre ese particular.

Entre otras cosas por varias razones, porque existe un choque de trenes entre el Consejo de Estado y la Corte Constitucional sobre una serie de aspectos, pero lo cierto es que hay funciones que son indelegables y dentro de esas funciones indiscutiblemente están, la de la jurisdicción coactiva y la gestión y manejo de lo que son tributos estatales en general. Entonces en ese sentido por eso comparto el criterio, el doctor Sánchez ya tomó la vocería en ausencia del doctor Sánchez, el doctor Sánchez en ese mismo sentido, entonces yo no-noto reparos en torno a lo fundamental, pero también quiero informar que antes de aprobar estas circunstancias quiero informar que hace aproximadamente, el día viernes sino estoy mal, un Juzgado del Circuito de Barranquilla falló, tuteló en concreto la decisión del alcalde en el sentido de suspender la concesión precisamente de tributos con relación a la empresa que venía manejándolos.

El criterio que se planteó en la tutela de lo que logré leer en esa oportunidad era que estaba demandado en lo contencioso administrativo el contrato que había suscrito el Distrito de Barranquilla y que como estaba demandado y estaba la opción de vía ordinaria o de vía judicial, entonces no era loable que él sesgara de un momento a otro una concesión que mal que bien se había suscrito y que estaba operando. Eso quiero aclarar, no nos daña, independientemente que *El Heraldo* hoy publique y diga, esto es lo que dice: batalla por las concesiones apenas se inicia dice Char, antes había dicho que él se hacía poner preso, hoy no dice que se hace poner preso, pero que en todo caso es un guerrero y que da la batalla. Yo los criterios los respeto del Alcalde de Barranquilla, pero lo cierto es que eso no riñe con lo que nosotros estamos planteando aquí, por tanto quería hacer esa claridad, para decir que por favor aprobamos el informe, votamos la parte en que estamos de acuerdo y seguimos trabajando ese inciso o parágrafo como se quiera denominar que es precisamente donde queremos salvar aquellas gestiones que consisten en cobrar los tributos no administrando o no haciendo la gestión de jurisdicción coactiva, sino la gestión que en abogacía y que otras empresas pueden hacerlo como en los servicios públicos eso creo, que hay suficiente claridad y por tanto yo no me voy a extender me parece que la discusión sobre este tema nos relleva de mayores discusiones, entonces en ese sentido rindo el informe.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora tenga la bondad señor Secretario de leer la proposición con que termina el informe, antes de ello tiene la palabra el Senador Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, yo sí quisiera ahondar en el tema de este informe, en cuestiones, tengo algunas inquietudes frente a las innovaciones o modificaciones que se hicieron. Yo no sé si el Senador Dussán o el Senador Pérez fueron los autores de este artículo que termina el informe de la Comisión o tiene la asesoría y de pronto la producción jurídica de la DAF con quienes tuvimos hablando y ellos nos propusieron un proyecto de artículo, obviamente recogiendo las inquietudes de esa subcomisión señor Presidente donde usted estuvo y donde varios participamos. Aquí como está el nuevo artículo que me parece que llena las expectativas, todo lo que hemos hablado durante, sí claro, con mucho gusto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente una interpelación, voy a pedir la palabra inmediatamente porque voy en la misma dirección del Senador Villegas pero hay algo más. Yo personalmente ya me encuentro perdido de la discusión porque no tengo ese documento, aquí se habló que ese documento, a penas escuché a la doctora Daira Galvis decir que apenas lo recibió en su despacho en el día de hoy y ella hacía parte de la subcomisión. Entonces el doctor Villegas va hablar de una redacción nueva y yo por lo menos, este Senador está mirando para el techo, porque no tiene ni idea del contenido de las conclusiones a las que llegó esa subcomisión.

De manera que yo estoy de acuerdo, agotemos este tema hoy Presidente, pero no corramos más allá sin conocer el texto, personalmente dejé un par de inquietudes la semana pasada y no sé si fueron absueltas, si fueron tenidas en cuenta, entonces yo sí sugeriría con el respeto suyo que nos informaran cuáles fueron las modificaciones que se introdujeron y cómo quedaron redactadas. Yo no tengo ningún inconveniente en acoger obviamente la proposición con que termina el informe pero si hay acuerdo de la subcomisión más lo que el Senador Villegas está agregando, sería bienvenida, gracias Senador Villegas, gracias Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente. Continúo entonces con mi exposición, con la venia suya señor Presidente. De verdad que se trata de algunas enmiendas que recogen en mi sentir, calcan muy bien las inquietudes de los miembros de esta Comisión y particularmente de la subcomisión. Yo no quiero repetir porque ya llover sobre mojado y sería redundancia que sobra, decir que todos estamos aquí de acuerdo en prohibir, terminante y tajantemente que las entidades territoriales tanto descentralizadas, como centralizadas, puedan en un momento dado contratar con particulares, con terceros la gestión tributaria, la fiscalización y la determinación de los tributos y también todos estamos de acuerdo entiendo yo y me corrigen con

toda libertad que en lo que hace referencia al recaudo, al recibo de pagos, a la recensión de pagos, pueden hacerlo terceros, inclusive entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Todo siguiendo una directriz que trazó aquí que todos acogimos, el Senador Dussán, cuando dijo que la ley no podía ser excluyente, a eso le agregó el Senador Pérez algo que es muy importante y es facilitarle al ciudadano común y corriente el pago de sus impuestos, particularmente el Impuesto de Industria y Comercio, Predial y Complementarios, el rodaje de vehículos entre otros. Entonces qué bueno que almacenes de cadena puedan recepcionar, como es la experiencia en muchas partes del país. Pero aquí ahora, es sencillamente una inquietud que tengo, se dice que ese recaudo Senador Pérez se puede hacer a través de entidades autorizadas en los términos del Estatuto Tributario Nacional, sin perjuicio de la utilización de medios de pagos no bancarizados, eso creo que reúne, sencillamente lo que yo quiero es que los autores de estas modificaciones me digan, ¿en el Estatuto Tributario Nacional que se contempla? ¿Quiénes son las entidades?, me imagino que es de amplia cobertura, aquí no vamos a excluir a ninguna entidad idónea, porque ustedes habían colocado entidades que tuvieran infraestructura, que fueran idóneas para el recaudo, ustedes lo habían dicho ya en un artículo que a mí me parece muy bien redactado, como venía la ponencia.

Y en segundo término una inquietud señor Presidente, no sé si se pueda, aquí hay muy diestros y avezados congresistas que me pueden decir, si podemos incluir aquí de pronto no por unidad de materia algo que nos preocupa mucho, como aquí estamos autorizando explícitamente que se contrate el recaudo, el recibo de pagos a los contribuyentes, qué bueno sería que estableciéramos una limitación a ese contrato de pago de recaudo, para que nunca excediera el término del mandatario de turno, me explico, hay a todo lo largo y ancho del país una tendencia que no es buena y es comprometer administraciones futuras, eso no es bueno, hay que dejarle a cada gobernante las condiciones para que elabore con obviamente la licitación y todos los requisitos de la Ley 80 y todas las que las modifican, la entidad, persona natural o jurídica que vaya hacer el recaudo, pero ahora les ha dado en varias regiones del país de amarrar y de hacer contratos por 10, 15, 20 años, que es dejar prácticamente sin nada que hacer a los mandatarios que vendrán, a los mandatarios sucesivos. No sé si sería bueno involucrar allí el término, de que no podrá ningún contrato exceder al término de los mandatos respectivos, con la venia suya.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Con la venia de la Presidencia. Yo tengo la impresión de que usted plantea la duda de carácter constitucional que tiene que ver con el principio de consecutividad, si está legislando sobre recaudos también le puede señalar términos, porque lo que va a decir es, que no pueda desbordar el período de los alcaldes, del respectivo mandatario o la denominación que le den en el proyecto, pero yo creo que no, porque es la misma materia, es la misma sustancia y ese principio de la concecutividad lo ha defendido mucho esta Corte que termina su período, pero aquí habíamos dicho que en segundo debate se podían hacer modificaciones solo que la Corte dijo no, ojo con el principio de consecutividad y eso se ha vuelto un síndrome. Pero lo que usted está proponiendo no creo que tenga, que haya lugar a dudas de carácter constitucional, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Si se salvan estas dudas qué bueno sería, me gustaría obviamente oír la opinión del autor de la iniciativa el Senador Pérez para que él diga si es conveniente, también introducirle esto que va todo para evitar ir más allá de los períodos de los mandatarios, allí eso se presta para una serie de equívocos, de malos entendidos, de suspicacias y sobre todo le estamos copando el mandato a los futuros gobernantes, mil gracias señor Presidente.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Doctor Villegas y es que el doctor Pérez viene de hacer un curso de Derecho Constitucional en la Comisión Primera del Senado.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el autor del proyecto, Senador Oscar Darío Pérez.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No muchas gracias señor Presidente. Primero lo que hay aquí consignado trata de recoger todas las inquietudes que se discutieron aquí en varias sesiones anteriores y por supuesto las inquietudes de los ponentes y del mismo Gobierno, esa subcomisión que se conformó, que se ocupó de todas esas preocupaciones y se trató de hacer una redacción que es bastante diferente a la que tiene el texto inicial de la ponencia, para precisamente recoger todas esas inquietudes, es diferente, no quiere decir de que no pueda ser mejorable, esto no es molde de piedra, sin embargo de las observaciones que he escuchado me parece que aquí el que propuso de que el recaudo, no las anteriores etapas, porque ya quedó claro que la fiscalización, la administración, el control, el cobro coactivo, las devoluciones, todo eso, no se puede ceder a terceros, está claro o sea que para esos no hay plazos, porque está prohibido, ni trasciende un año, ni dos, ni 5, ni 15, eso es cero. Esas eran las que entregaban a 15 años, las de los recaudos siempre han funcionado perfectamente, porque las de recaudos son unos convenios que establecen los mandatarios con terceros para que les hagan el recaudo de los impuestos, como lo hace la DIAN. La DIAN no contrata con el sistema financiero por 4 años, que dure un mandato, la DIAN hace un contrato con el sistema financiero, le dicen a los bancos, vea: el que quiera recibir declaraciones de nosotros y el que quiera recaudar impuestos de nosotros, tiene estas condiciones, tiene que poner un cajero especial, tiene que saber liquidar, tiene que tener no se que y el dinero objeto del recaudo lo tiene que consignar todos los viernes de cada mes o todos los primeros viernes de cada mes o todos los primeros viernes de cada 15 días, yo no sé cuáles serán las condiciones, eso está reglado en el Estatuto Tributario en cuanto hace referencia al sistema financiero.

En cuanto hace referencia a medios no bancarizados, eso no está arreglado en ningún Estatuto porque eso es casi que casuístico en cada municipio, abra un departamento como en el Antioquia donde le in-

terese que la Cámara de Comercio de Medellín le recaude el impuesto de registro y anotaciones, entonces le dice: Venga a Cámara de Comercio, usted me lo sigue recaudando, puede que en el Valle no les parezca que la Cámara de Comercio, sino que en el Valle puede que les parezca mejor que se lo recesione el Almacenes Éxito. O sea que es muy complicado en una norma que nosotros diseñemos todos los sistemas de recaudo no bancarizados, aquí no se le cierra la puerta a nadie, a nadie, aquí caben las Cámaras de Comercio, caben las Cooperativas Financieras, caben las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Un Alcalde de un municipio pequeño perfectamente puede decir, yo aquí no tengo ni almacenes Éxito, ni Cámara de Comercio, ni Banco, pero aquí sí tengo una cooperativa de ahorro y crédito en la que toda la comunidad cree, contrato con esa cooperativa, le delego el recaudo.

Ahora el recaudo es hacerle la vida al contribuyente más suave, más cómoda, que pueda pagar en cualquier sitio, ya eso dependerá mucho de cada institución, quiénes pueden recepcionar declaraciones, aquí dice, como lo dice el Estatuto Tributario, porque esa función de recepcionar la declaración, sí no se le puede dejar a cualquiera, la recesión de la declaración sí es un acto más complejo y sobre todo cuáles son las declaraciones que se producen en un municipio, solamente una, la declaración de Industria y Comercio o la del Impuesto Predial cuando haya el tema del auto avalúo, doctor Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Con la venia de la Presidencia. Pero es que lo que le está proponiendo el doctor Villegas es que se diga ahí en ese texto que el convenio, el contrato, el acuerdo, cualquiera que sea la fórmula, que seguramente no va hacer con los bancos, sino con las entidades que usted mismo ha citado, para ponerle un ejemplo, en algunos pueblos del departamento de Caldas, su suerte, que son unos chanceros que están regados por toda la geografía del departamento, les están recaudando, entiendo que les están recaudando a un empo lo de agua, lo del aseo, están recaudando el servicio de aseo, la tarifa de aseo y ha eso le pegaron lo de agua. En algunos partes del departamento de Caldas, el impuesto de registro y anotación se lo recauda un empleado como adscrito a las tesorerías municipales y debe haber una autorización ahí que diga a través de qué mecanismo se va a lograr, que puede ser lo que he mencionado, acuerdo, contrato, convenio etc., etc., hasta que exista el mecanismo legal dentro del proyecto.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo entiendo doctor Barco, que aquí cuando el doctor Camilo Sánchez propuso que los períodos de concesión no superaran los períodos de los mandatarios, yo tuve entendido aquí que hubo algunas intervenciones que hicieron que el doctor Camilo mismo digiera que entonces él podría pensar en no mantener la proposición, porque hablaron de que cuando se trata de recaudos, el recaudador tiene que hacer unas inversiones que si no las hace, que si las hace en muy corto plazo o en un muy corto tiempo de pronto no dan el tiempo para recuperar la inversión. Eso fue lo que se discutió aquí, pero yo no me opongo a nada de eso, si considera la Comisión en su sabiduría de que lo debemos limitar solamente al periodo del Alcalde o del Gobernante, yo no me opongo.

Lo que digo aquí es que lo que se discutió y esa subcomisión fue para recoger para lo que se discutió aquí usted hizo parte de la subcomisión doctor Villegas, entonces lo que se discutió aquí es que no era tan conveniente, aunque parezca tan obvio de que no transcienda el período del mandatario y si vamos a llegar a esos extremismos, entonces tampoco debe trascender el período del mandatario la contratación de un plan de vivienda, ni de un acueducto, si nos vamos a volver tan así, entonces aquí vamos a trazar los municipios y los departamentos, porque entonces yo no puedo contratar sino mil viviendas porque es lo que soy capaz de hacer en 4 años. Si me demoro 4 años y un día no puedo hacer 1.300 ó 1.500, cuando puedo contratar 50.000, 60.000 a mí parece que también miremos la conveniencia de eso, porque si empezamos a fijar esos criterios, entonces qué es lo que va a pasar con la contratación pública y con la tan cacareada descentralización que aquí decimos defender.

Entonces yo no me opongo, no tengo ningún tipo de preocupación si se pone a 3 años o 4 o a lo que sea, lo que yo digo es cuáles son las consecuencias de eso, si eso es posible, si no es posible, si eso encarece el costo del servicio del recaudo, porque es que el servicio del recaudo tiene un costo, por ejemplo que yo sepa a la DIAN le deja, la DIAN los recursos a los bancos por un período y los bancos terminado ese período tienen que hacer la consignación respectiva. Cuál es la utilidad para el banco, manejar esos dineros durante ese período. Entonces llamo es a la reflexión en ese sentido, porque si hace carrera esa teoría, doctor Aurelio Iragorri ningún Alcalde en el futuro va a poder contratar nada que supere su período.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Esa subcomisión se encargó de dar una discusión muy importante y larga y tuvimos la ventaja de ser acompañados por la doctora Villa del Ministerio de Hacienda y también por el jurídico que nos hizo una propuesta muy importante y el Contralor General que era el que más tenía dudas sobre eso. Sobre la preocupación que señalaba el doctor Villegas, creo que está superada con la explicación que ha dado el doctor Pérez. Entonces yo propongo señor Presidente es que aprobemos el proyecto como está en la subcomisión y si hay algunas observaciones de aquí a presentar doctor Villegas para la segunda Plenaria o para la Plenaria nos reunimos y analizamos el tema con la doctora Daira y con la misma subcomisión de ser necesario, para que superemos este proyecto y podamos pasar al otro.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Está de acuerdo Senador Villegas, sírvase señor Secretario darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición número…

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente propuestas, me permito solicitar a la honorable Comisión Tercera del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 115 de 2008 Senado, 105 de 2007 Cámara, *por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones*.

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión Tercera del Senado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El articulado señor Secretario es el documento de la subcomisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si, queda como anexa al acta, honorable Senadora Daira.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario informe sobre el articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, el informe de la subcomisión suscrito por los honorables Senadores Jaime Dussán, Senador Oscar Darío Pérez, la Senadora Daira y el señor Presidente Aurelio Iragorri y el doctor Villegas, informe que consta de dos artículos que es el articulado propuesto por la subcomisión a consideración de la Comisión Tercera del Senado señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En discusión el articulado del proyecto anunciado por el señor Secretario, informe de la subcomisión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, lo aprueban. Es lo normal, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por la cual se prohíbe que las entidades territoriales entreguen a título de concesión o a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quiere la honorable Comisión que se le dé segundo debate a este proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe señor Secretario, se nombran como ponentes a los dos distinguidos ponentes adicionado con el doctor Jaime Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Usted me da permiso Presidente, para presentar una proposición muy puntual.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente como hay una situación viva en el país en estos días, regularmente aquí pasa los puentes, el Gobierno toma medidas y como el Congreso de la República no se entera. El Gobierno acaba de tomar unas medidas que son bastante complicadas y por eso quiero presentar esta proposición. Cítese al señor Ministro de Hacienda señor Oscar Iván Zuluaga y a los señores Superintendente Financiero y de Sociedades, para que la Comisión Tercera del Senado de la República y con transmisión del canal institucional responda el siguiente cuestionario:

Para el señor Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga:

1. Desde cuándo tenía conocimiento el Gobierno Nacional de la existencia de las empresas captadoras de dineros en Colombia, conocidas como pirámides DMG entre otras.

2. Por qué teniendo el Gobierno conocimiento de la captación ilegal de ahorros públicos en el país no tomó las medidas necesarias para evitar la defraudación y el colapso de este tipo de empresas ilegales.

3. Qué sentido tiene la emergencia económica y sus decretos reglamentarios.

4. De qué rubros presupuestales, cuándo y en qué condiciones se pagará la deuda a los defraudados con este sistema de captación ilegal.

Para el Superintendente Financiero:

1. Desde cuándo tenían conocimiento de la existencia de estas empresas.

2. Por qué teniendo el Gobierno conocimiento de la captación ilegal de ahorros públicos en el país, no tomó las medidas pertinentes.

3. Qué responsabilidad tiene el sector bancario en el surgimiento, la crisis, inestabilidad que presta el sector financiero con la captación de dineros ilegales.

4. Qué medidas van a tomar en adelante para evitar que se sigan captando ilegalmente dineros que por parte de estas empresas, y qué ventajas le van a ofrecer a los usuarios.

Para el Superintendente de Sociedades:

1. Desde cuándo tenían conocimiento ellos de la existencia de estas entidades y qué papeles corresponde asumir con las medidas que se han tomado por parte del Gobierno Nacional.

Esa es la proposición señor Presidente, para que venga el señor Ministro de Hacienda aquí y el Superintendente Financiero, del que nombren, el encargado y al señor Superintendente de Sociedades que le han entregado igualmente unas responsabilidades en esta materia, porque considero que la situación es bien grave y obliga al Gobierno Nacional a dar una explicación bien precisa y digo Presidente, porque en esta Comisión y en el debate del Presupuesto, advertimos de esta situación. No puede decirnos el Gobierno que no sabía, el Gobierno, en el debate del Presupuesto pasado hablamos del tema.

En el debate del Presupuesto hablamos del tema, en el debate de los miembros de la Junta Directiva del Banco de al República hablamos del tema. En el Presupuesto y en los distintos debates económicos hemos hablado de este tema, por eso la proposición señor Presidente para que su señoría tenga bien fijar la fecha en coordinación con los altos funcionarios del Gobierno Nacional, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión sobre la proposición presentada por el Senador Jaime Dussán, anuncio que va a cerrarse su discusión, tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Doctor Dussán, la prensa del domingo tiene los mejores artículos sobre ese tema y tal vez el mejor de todos es el del ex Ministro Rudolf Homes. Aquí acabo de leer un artículo del doctor Juan Camilo Restrepo, no sabía yo que era columnista de *El Heraldo*, ocasionalmente trajo el periódico el Senador Náder, tal vez para constatar el dato relacionado con el Juzgado del Circuito de Barranquilla de que se acaba de hablar y ahí hay un artículo del doctor Juan Camilo Restrepo también ex Ministro de Hacienda donde utiliza la palabra indolente o sea dice: el Gobierno fue indolente, esos artículos del domingo hablan también de otra cosa importante y es la aparente complicidad de los que iban allá con los ahorros porque eso es codicia, eso es avivantes y además aprendimos hace mucho tiempo, nos los repiten en las homilías los sacerdotes, ganarás el pan con el sudor de tu frente, no ganándose el 50%, eso no lo da ni el negocio de la coca. Entonces esto tiene mucha tela para cortar, esto tiene muchos aspectos y por supuesto que hay otros que dijeron, con lo cual yo no estoy de acuerdo y creo que fue Homes, algunos de esos comentaristas y muy connotados todos por cierto, dijo que la responsabilidad política no recaía sobre el Superintendente Bancario, se lamentan de que se haya retirado porque más de un articulista lo considera un excelente Superintendente, un hombre extraordinariamente preparado y capaz y diligente y le echan la culpa, es desafortunadamente para mí repito, concepto que no comparto contra mi gran paisano el doctor Zuluaga, que la responsabilidad es del Ministro o sea que, aquí usted con este debate está pisando muchos callos y aquí resultarán muchos temas alrededor de esto y es más, yo creo que el escenario de este debate sería la Plenaria, muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión de la proposición, tiene la palabra la Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Yo comparto el cuestionamiento que se está haciendo entorno a las pirámides, pero yo también quiero aclarar algo. Cuando yo apenas estudiaba era una niña, en Cartagena en la Costa Atlántica se dio un caso similar llamado caribesa de un señor apellido Piñeres o Gutiérrez de Piñeres que captaba, era el concesionario de Leónidas Lara en aquella época y aprovechaba de esas oficinas para captar dinero de personas en la Costa Atlántica que se lo entregaba y él pagaba unos intereses mucho más altos que las entidades financieras o bancarias, y bueno una cantidad de incautos que los mató la avaricia precisamente porque tienen una vocación de usureros, iban colocando sus dineros en esa entidad y cuando no pudo más cubrir esos intereses tan altos se reventó la cuerda y gran parte de familias cartageneras, barranquilleras, monterianas, de Sucre, quedaron definitivamente sin su capital.

Un capital que pudo ser invertido, pero que indiscutiblemente quedó en manos de particulares. Entonces desde esa época o sea que ha existido históricamente, suficiente ejemplo como el que sucedió en la Costa Atlántica para que el Gobierno hubiera legislado desde entonces y conociera la situación que se había presentado. Por ejemplo en la Costa Atlántica hoy no se presenta ese fenómeno, porque dicen que al perro lo capan una sola vez.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Senadora con la venia de la Presidencia, es más, es que esto principió en el siglo 19 con Landínez y además y otra historia que también está escrita en esa prensa del domingo. En los Estados Unidos un Italiano Ponsi, esto lo llaman allá el esquema Ponsi, estafó con el mismo cuento de las pirámides, porque en esto siempre los últimos son los que pagan, los últimos que llegan son los que les pagan a los primeros o los primeros no les pasa nada porque esos la captan, el pato lo viene pagar el ultimo que llega.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

El primer anillo se queda con gran parte de la capital de incautos.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión de la proposición, la aprueba la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 55 de 2008 Senado, *por medio de la cual se permite el manejo de moneda extranjera en Colombia*.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Ponentes: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez* y *Gabriel Zapata Correa.*

El Senador Darío se encuentra presente como ponente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente, el Senador Oscar Darío Pérez.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente mire, este es un proyecto que como lo concibió su autor era de largo aliento, prácticamente era en su concesión inicial dolarizar la economía, en todos sus aspectos es decir, que nosotros renunciáramos al patrón peso y ya adoptáramos como moneda oficial en nuestro país el tema del dólar. Porque hablaba de los créditos, de las cartas de crédito, de las captaciones y las colocaciones y hablaba también de las provisiones, en fin de todo, dolarizar la economía. Nos pusimos hacer un comparativo de por qué ese fenómeno se había dado en otros países y pudimos comparar casos como el de El Salvador, el del Ecuador, el de Argentina que no fue realmente una dolarización, sino una convertibilidad, el tema de Panamá, es decir analizamos muchos escenarios y por supuesto que una economía dolarizada tiene unas ventajas.

Es más, este proyecto tiene hinchas, a los exportadores, Analdex este proyecto le gusta, en su conjunto, pero tiene otros retractores, al Banco de la República no le parece, al Ministerio de Hacienda ni menos, ni poquito, a los gremios de la producción en su conjunto les parece una aberración. A la Asociación Bancaria ni le pregunten, es decir, si pusiéramos en una balanza quiénes están a favor y quiénes están en contra, sin lugar a dudas se desequilibra en beneficio de los que están en contra del proyecto. Cuáles son los beneficios de una economía dolarizada, en una economía dolarizada no tiene que estar pendiente de ese tema de la tasa de cambio, ese tema se supera. Algunos teóricos dicen que el tema de la inflación pasa a hacer también subalterno, porque prácticamente quedamos derivando o viviendo del tema de la inflación, en los Estados Unidos, que son inflaciones por lo general antes de estas crisis, inflaciones bastante bajas, de un dígito y yo no diría que de un dígito, de 5% para abajo en general vuelvo y repito, antes de esta crisis o de esta recesión mundial, a la que ya entró al baile Japón después de haber entrado Alemania y de haber entrado los Estados Unidos donde más de 17 Estados están en recesión, entendido recesión como el crecimiento negativo durante dos trimestres de su economía. Qué otros beneficios tiene, el tema del endeudamiento, más fijo, más estable, un endeudamiento con unas tasas más bajas, qué otros beneficios tiene, tiene un beneficio universal, el patrón moneda el dólar, realmente entramos a jugar casi que en la lista de los países de las ligas mayores en cuanto a su patrón moneda.

Pero cuáles son los perjuicios, porque tiene también otros beneficios, esto a penas va a hacer un abreboca de la discusión, tiene perjuicios enormes, cómo una economía va a renunciar a la variable macroeconómica que es el carácter monetario y vamos a marrar a un Banco de la República que precisamente ha utilizado la variable monetarista para controlar el tema del crecimiento económico desbordado cuando los consumos estaban superando las expectativas del pueblo colombiano y ahí fue cuando empezaron a subir la tasa de referencia que del 6% la pusieron en el 9.7510 en menos de dos años, esa es una variable con la que los bancos centrales juegan y es una variable sustantiva para controlar la inflación, para controlar el déficit fiscal, para controlar el desmán en el consumo desmedido, para controlar el tema presupuestario, para controlar mil cosas. Un ejemplo, hace poquito tuvimos nosotros dólar a $1600 y el Banco de la República adquirió dólares y el Gobierno Nacional prepagó deuda en dólares, eso fue afortunadísimo, hoy ya nuestra deuda pública el 70% es en moneda nacional y el 30 en dólares.

Porque fue afortunadísimo, porque realmente nos desmontamos de un servicio de la deuda muy costoso, muy oneroso, eso no lo hubiéramos podido hacer si nuestra economía hubiera estado dolarizada, por lo tanto ahí hay un mérito, ahí hay un beneficio. Qué otros beneficios tiene, no tener la economía dolarizada, es que realmente nosotros no tenemos la misma situación que tuvo Ecuador, o que tuvo el Salvador de inflaciones del 200 y del 300% inmanejables o del Argentina donde la tasa de cambio por la mañana era distinta a la tasa de cambio por la tarde o sea, nosotros no estamos frente a una situación inflacionaria desbordada, por el contrario, la inflación nuestra es una inflación envidiada en el mundo que estuvo en temas del 40, del 35, el 25, pero hoy la tenemos, bueno un poquito desaforada, no vamos a terminar con el 5 que dijo el Banco de la República, puede que terminemos en el seis y medio yo no sé, pero también tenemos inflación de un dígito y somos de esos pocos países, hacemos parte de un club de países todavía muy pequeños en el mundo, que tiene la inflación de un dígito, todavía somos de ese club, somos invitados a ese club. Otro beneficio el tema fiscal, el tema fiscal es sustantivo en este sentido. Entonces, la verdad es que encontrando, yendo a foros, escuchando todos los comentarios, sí doctor Villegas por supuesto, yo no quería toda la presentación, porque yo sé que se van a ir, sino un abreboca no más.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, le agradezco mucho doctor Pérez que me haya concedido una interpelación, perdóneme que le corte su magnífica presentación muy coherente, muy bien hilaba, con mucha secuencia, pero usted ha señalado lo que la literatura económica ha dicho sobre los pro y contra de una dolarización completa. El proyecto obviamente se revisó como todos sabemos y quedó limitado a una dolarización parcial con posibilidades de endeudamiento en dólares, en denominación de esa divisa aquí en Colombia en la parte doméstica y la posibilidad tam-

bién de abrir cuentas de ahorro y corrientes en el país en dólares, a eso quedó circunscrito en el proyecto.

Pero déjeme antes de que usted termine su magnífica exposición que usted la ha llamado un abrebocas, porque yo no sé si la discusión de fondo la vamos a hacer con la presencia del Ministro de Hacienda como lo hemos reclamado más de una vez y el Gerente del Banco de la República por supuesto. Pero déjeme que yo contribuya en esta especie de avance que usted hace de este prolegómeno, para decir lo siguiente: infortunadamente en mi sentir modesto por cierto es extemporáneo, ese proyecto hace un tiempo cobraba inusitado interés, hoy ya prácticamente usted lo ha dicho, usted ha decretado anticipadamente su archivo de pronto, porque las condiciones del país son otras, distintas a hace 3 ó 4 meses, hoy habría que preguntarle a Analdex si todavía consideran interesante el proyecto de ley, porque se estaba legislando y se estaba previendo una situación bien distinta a la de hoy.

Con el Senador Guerra hicimos aquí un debate para mostrar cómo la inversión extranjera por ejemplo tiende a disminuirse, no es la inversión extranjera, ese flujo tan grande que venía en ese momento en que presentaron el proyecto de ley. Una inversión extranjera directa que este año no va a llegar seguramente a los 800 mil millones con todas las posibilidades de que el año entrante se reduzca sustancialmente todos lo sabemos. En segundo término la rebaja substancial de las exportaciones, todos sabemos que nuestros dos principales clientes están en problemas económicos, el uno en recesión casi cantada y el otro, porque su principal producto el petróleo va de capa caída. Y otro tanto podemos decir de otras fuentes de ingresos, de divisas, de dólares como es la remesa, las remesas también tienden a rebajar sustancialmente, porque nuestros compatriotas en el exterior se ubican, todos sabemos, en Estados Unidos y en España y en esos dos países hay marcada recesión y un desempleo muy grande y precisamente ese desempleo afecta a los migrantes, a nuestros compatriotas allá. Entonces el problema señor Presidente ahora, no es de abundancia de dólares, todo lo contrario, es de escasez, o sea que el proyecto, todas esas bondades que usted ha dicho, son inciertas pero hace tres meses, yo diría me perdóname que catalogue el proyecto como extemporáneo, hoy son tales las condiciones de la economía mundial que nosotros lo que tenemos que aquí es traer dólares de pronto hasta vender, no lo ha hecho el Banco de la República, pero vender divisas de esas reservas que se tiene, porque aquí va a ver escasez de dólares. Yo creo, yo ni mucho menos me gusta hacer vaticinios pero usted lo ha dicho, ese dólar a $1.600 no se volverá a ver por lo que ha notado, es que lo que hacía que abundaran los dólares aquí por ende que se bajara del precio del tipo de cambio es, para resumir remesas, exportaciones e inversión extranjera directa.

Y de otra parte quiero decir jurídicamente, ya habrá la oportunidad en el debate de fondo, jurídicamente desvertebra, usted ya lo sugirió aquí, desvertebra las funciones y facultades del Banco de la República, le quita, le quita la posibilidad como usted ha dicho de ser agente contracíclico y además de eso le quita una función fundamental del Banco de la República como es ser prestamista de última instancia, porque una entidad financiera que se concentre en dólares, que preste en dólares como hace el Banco de la República en un momento dado para darle liquidez y usted sabe la importancia en este momento de la liquidez en el mercado de capitales y el sector bancario, o sea, en una apretadísima síntesis decir que constitucionalmente este proyecto no es viable porque desvertebra funciones, facultades y competencias exclusivas del Banco de la República, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Como los Liberales nos tenemos que ir y ya el doctor Nader arregló la maleta, señor Presidente con su venia. Doctor Pérez, por supuesto que usted estaba haciendo una exposición bien interesante y se anticipó el Senador Villegas con algunas tesis, pero su proyecto sigue siendo importante, me refiero a las modificaciones que usted ha introducido y el cambio que le ha dado, la voltereta, porque usted habla de autorizar las cuentas en dólares, de todo lo que ha dicho el doctor Villegas faltó algo y es que ese dólar se ha convertido hoy en la moneda apetecida, en este momento más que el oro, es más, el oro ha venido perdiendo precio, creo que está por debajo de 700 y en cambio el dólar ha cobrado más precio en relación de la Libra Esterlina y con el Euro y usted doctor Pérez habla de autorizar las cuentas en dólares, es decir, de refrendar una realidad, la gente tiene cuentas en dólares.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Pero no aquí.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Claro y los mismos bancos de aquí le ayudan, los que tienen sucursales fuera de Colombia en Panamá y en otras partes les ayudan abrir las cuentas en dólares y les dan créditos en dólares también en el exterior, ese es un punto bien importante de un debate que usted podría hacer aquí con el Ministro de Hacienda y con el Gerente del Banco de la República, obviamente que todo lo que dijo el doctor Villegas es cierto. Hubo una época en la cual se puso de moda la dolarización y fue cuando entró San Salvador, porque San Salvador tiene todos los recursos de las remesas, que se convirtió para San Salvador en la principal fuente de ingresos y en cuanto a Argentina, claro que lo que Argentina tuvo fue el sistema del Corrisenbor o sea una caja de conversión con todas las consecuencias desastrosas que se vivieron, pero habría que preguntarle también al Ecuador si están contentos o no con la dolarización que ellos tienen, obviamente que se acaba la emisión y una de las recomendaciones para esta crisis de algunos economistas es, entre los instrumentos fiscales y monetarios, uno es que se emita.

Entonces el debate tiene muchos aspectos que vale la pena que se discutan con la sapiencia que usted tiene en esos temas doctor Pérez y con los conocimientos del doctor Villegas, a lo mejor con la oposición de él y claro que este tema lo a traído ya a colación como por segunda vez el doctor Zapata y cuando lo trajo por primera vez surgieron toda clase de comentarios y artículos y habló en contra del proyecto el Gerente del Banco de la República. O sea que usted desafortunadamente está para acabarse el año, el período, de pronto no va a tener tiempo pero déjelo vivo, para si DIOS nos alarga la vida, lo siga-

mos el año entrante con la presencia de miembros de la Junta Directiva del Banco de la República donde hay gente muy capaz, para que opine sobre esto, porque lo de las cuentas es bien importante y además eso debe acabar con la hipocresía de las clases ricas colombianas y del mismo Banco. Porque, si la gente tiene en el escritorio una chequera en dólares de un banco, no los puede tener aquí en un banco que creo que es la tesis que usted plantea.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor, Presidente yo quiero redondear porque, casi todo lo que dijo el doctor Villegas fue a favor del proyecto.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Pero déjelo pendiente.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Es que le quiero decir, doctor es que yo creo que no hay un momento más oportuno, no de extemporaneidad, de oportunidad, este es el momento en que como lo termina el doctor Barco, porque es que usted tiene toda la razón en el tema de la dolarización, pero es que eso no es lo que vamos a proponer, nosotros no vamos a proponer dolarizar la economía, nosotros no vamos a proponer de ninguna manera renunciar a las funciones de la Junta Central del Banco de la República, ni a la política fiscal, ni monetaria, ni crediticia, ni cambiaria, no, nada. Este camino ya lo recogió un país que llama Perú, Perú tiene su propia moneda, su propio Banco Central, su Ministerio de Hacienda, pero permite que los ciudadanos del Perú puedan tener en el Perú cuentas en dólares o en moneda extranjera, en divisas, ¿por qué lo permitió?, porque sus capitales se estaban fugando.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Aquí los tiene hoy abajo del colchón.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Correcto, o muchos se los han llevado, estiman más de 100 mil cuentas en moneda extranjera, ese dinero a donde está generando riqueza, desarrollo y a donde está generando empleo, en el exterior, o sea que yo no sería de decirle que yo voy a enterrar un proyecto, por el contrario, yo le quito todos los visos de esa extensibísima posibilidad de dolarizar la economía, nosotros tampoco vivimos de las remesas como vivía el Salvador eso es cierto, nosotros tenemos 4.800 millones de dólares, vamos a recibir menos, seguro, pero les quiero decir el refugio que hay hoy en la crisis universal es el dólar, ese es el motivo doctor por la devaluación que tenemos frente al peso, no vaya a creer que esta devaluación de $2.300, $2.400 por dólar, es por gestiones del Banco de la República y porque ha manejado muy bien, no, no, no han tenido la culpa, ellos no se han dado ni cuenta de eso, no han tenido la culpa.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Es cierto este tema lo hemos tratado formal e informalmente con Gabriel Zapata honorable Senador de la República integrante del Partido Equipo Colombia y lo hemos hablado con el doctor Villegas. Tal vez diría yo, que como su señoría insinuó que iba a darnos un abrebocas sobre el proyecto de ley, pero no hubo tal abreboca, sino una exposición sobre la dolarización, proyecto previo a este, hemos caído en la discusión sobre el anterior proyecto de la hipotética dolarización, seguramente cuando enfrentemos el abrebocas de la posibilidad de tener en este país cuentas en moneda extranjera que no solamente es el dólar.

Entonces podremos argumentar seguramente en favor de esa iniciativa sobre lo cual nos expresaremos más adelante. Pero si nos centramos en ese punto, daremos una discusión interesante y podremos de pronto, yo me sumaria a lo mejor, si tengo los argumentos suficientes Senador Barco ha probarle al Gobierno Nacional y a los eruditos del Banco de la República que aquí lo que se trata es de formalizar algo que ha venido mostrándose como informal en el exterior que son las cuentas que muchos, miles de colombianos tienen o tenemos en cualquier parte del orbe.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo entré al tema por las intervenciones del doctor Villegas y del doctor Barco, porque yo no iba hablar de la dolarización, porque de entrada la descarté, yo digo este proyecto no, ha ver le voy a poner en términos numéricos, si este proyecto tenía 11 artículos, queda con uno, para ponérselo en esos términos o sea, es permitir algo y tomar una realidad del mundo, además estamos exportando capitales, nosotros no somos un país para exportar capitales, sino para importarlos, para traerlos. Entonces estamos aquí a través de estas cosas, díganme yo les pregunto, no quiero mencionar nombres de bancos, pero aquí hay tres bancos colombianos, tres, que tienen sucursales en Panamá, Gran Caimán, Puerto Rico, Estados Unidos o no y usted puede abrir la cuenta ahí, yendo a una sucursal de ese banco aquí en Colombia. Entonces yo te pregunto, para qué nosotros estamos desconociendo una realidad que está en la calle, entonces que esto tenga todos los controles del mundo, claro, pero esa ortodoxia del Banco de la República, muchas veces esa ortodoxia, ese celo de que le vayan a tocar alguna de sus funciones, entre otras cosas, todos sabemos que las funciones del Banco de la República son infinitas, sabe qué, aquí hay una institución que no es controlable por nadie, que es el Banco de la República.

A ustedes les parece que eso es tan bueno, también eso tan excesivo, esa capacidad tan amplia de manejar la política cambiaria, monetaria y crediticia, cuanto usted y yo nos desgañotamos en la Plenaria del Senado hablando de que no aumentaran las tasas de interés, que no tomaran esas decisiones, que no le metieran un palo en la rueda, no, eso pasó por aquí, ahora dizque las van a rebajar, eso es una confesión de culpa, eso es un acto de contrición. Entonces eso porque el Banco de la República no le guste, mire el Banco de la República, cuando íbamos a convertir el peso colombiano, hacerle una modificación o sea que hubo un proyecto en la Cámara y en el Senado, que el billete de $1.000 pasara a hacer un peso, José Jaime Nickols, que era afortunado, ese proyecto era bueno, el Banco de la República lo apoyó y ese fue un abrazo del oso, por el solo hecho del Banco de

la República apoyarlo hundió el proyecto, o sea el proyecto era bueno. Entonces yo creo que esto hay que discutirlo amplia y sanamente, pero sí estoy de acuerdo con el Senador Barco, no lo dejemos morir, porque aquí nosotros somos demasiado, yo no voy a decir conservadores, sino conservaduristas o sea aquí somos demasiados ortodoxos, aquí sí que le tememos al cambio y es un temor reverencial al cambio.

Yo le hago una pregunta, para que, ya termino con esto, les hago una pregunta, ¿está creciendo mejor Perú que Colombia?, sí o no, pero grandes problemas sí, pero está creciendo bien, lleva 8 años con crecimiento sostenido y tiene cuentas en moneda extranjera, eso en qué lo ha perjudicado, en una cosita chiquita, que vienen Yenes, vienen dólares, vienen euros a ese país, yo les pregunto ¿si eso es malo?, esa es una pregunta simplemente, si eso es malo. En todo caso señor Presidente como veo que no hay quórum, veo que ustedes van a anunciar los proyectos, simplemente sigamos discutiendo este, pero no lo matemos porque los argumentos para matarlo me parece que no son tan sustantivos, me parece que si nosotros pasamos este proyecto en primer debate, se tiene que preparar una ponencia profunda para el segundo debate y va a ver usted que ahí sí se van a despertar, ahí no vamos a tener que citar ni al Ministro, ni al Banco de la República, no le vamos a tener que citar, sino que le vamos a tener que huir.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tenga la bondad señor Secretario de enunciar los proyectos que se discutirán en el día de mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, Proyecto de ley número 55 de 2008 Senado, *por medio de la cual se permite el manejo de moneda extranjera en Colombia*. Proyecto de ley número 29 de 2008 Senado, *por la cual se crea la Cuenta de Ahorro Social (CAS) en todas las entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 332 de 2008 Senado, 292 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007*. Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión del día de mañana, en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario habiéndose agotado el Orden del Día, por solicitud de los mismos miembros queda convocada la Comisión para las 9:00 a. m. del día de mañana.

El Presidente, Comisión Tercera del Senado,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente, Comisión Tercera del Senado,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario General, Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 17 DE 2008

(noviembre 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m. del día 19 de noviembre de 2008, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de noviembre de 2008

Hora: 10:10 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a la doctora *Luz Amanda Pulido*, Directora de Atención y Prevención de Desastre de la Presidencia de la República; doctora *Rita Combariza*, Directora del Plan Familias en Acción, doctor *Ricardo Lozano Picón*, Director del Ideam, doctor *David Guerrero Pérez*, Presidente del Banco Agrario, en cumplimiento a la Proposición número 14 de 2008, suscrita por los honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Antonio Guerra de la Espriella*, para dar respuesta al cuestionario adjunto.

Atención y Desastre:

1. ¿Cuánto se tiene previsto o presupuestado para atender la ola invernal que afecta al país?

2. ¿Si tienen un censo correspondiente a la población afectada por la ola invernal en especial a la de los municipios de la Costa Caribe?

Director del Ideam:

1. ¿Hasta cuándo tiene pronosticado este Instituto que demorará la ola invernal que afecta el país?

2. ¿Qué calificación pueden darle las autoridades, científicos, al desastre de la ola invernal, específicamente el de la Costa Caribe?

Directora de Familias en Acción:

1. ¿Por qué razón a instancias de la marcha de protesta de los pobladores del municipio de Achí-Bolívar (del 15 al 23 de agosto de 2008), se ordenó el no pago de los subsidios que se entregan a los beneficiarios de Familias en Acción basado en el Decreto Municipal 090 de 2008 y cuál fue la motivación jurídica del mencionado decreto?

Banco Agrario:

1. ¿Por qué razón el Banco no ha pagado hasta la fecha los dineros retenidos por concepto de los subsidios de Familias en Acción? Favor enviar el censo de dichos beneficiarios.

III

Consideración y aprobación de proyectos

1. **Proyecto de ley número 55 de 2008,** *por medio de la cual se permite el manejo de moneda extranjera en Colombia.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 473 de 2008.

Primera ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2008.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: honorables Senadores *Oscar Darío Pérez* y *Gabriel Zapata Correa.*

* * *

2. **Proyecto de ley número 29 de 2008,** *por la cual se crea la Cuenta de Ahorro Social (CAS) en todas las entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2008.

Primera ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*; honorable Senador *Manuel Virgüez*; honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponente: honorable Senadora *Daira de Jesús Méndez.*

* * *

3. **Proyecto de ley número 332 de 2008 Senado, 292 de 2008 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2008.

Primera ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 775 de 2008.

Autor: honorable Senador *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Senador *Germán Villegas.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Les recuerdo a los miembros de la Comisión de su puntualidad, estamos desfasados una hora, entonces tenga la bondad de llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Galvis Mendes Daira de Jesús

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Náder Muskus Mario Salomón

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán

Celis Carrillo Bernabé

Jattin Corrales Zulema

Pérez Pineda Oscar Darío

Pinto Afanador Yolanda

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán

Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad.

Presentó excusas el honorable Senador:

Dussán Calderón Jaime.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Gracias señor Secretario. Es que hemos llevado cerca de 3 semanas detrás de este debate y es muy complicado.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Por eso, pero que le envían las respuestas cuando es el mismo debate, yo sinceramente quiero dejar la constancia.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Claro perfecto, si lo tomaremos como constancia. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Sí señor Presidente. Señor Presidente está leído el Orden del Día.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Se han hecho presentes en esta sesión del día de hoy, que obviamente no ha sido fácil lograrla, por las circunstancias normales desastres y de calamidades permanentes en todo el país. Está el señor Director del Ideam, la doctora Luz Amanda Pulido, yo les agradecería que en sesión informal que la decretamos, pudiéramos darle curso a este cuestionario que ha sido enviado a los respectivos funcionarios por la honorable Senadora Daira Galvis y por el honorable Senador Guerra de la Espriella. Tiene la palabra Senadora.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Definitivamente en esta Comisión desde que yo tuve la oportunidad de hacer parte, vienen sucediendo cosas como que las personas a quienes se les envía el cuestionario, exactamente lo envían el mismo día en que se va a hacer

el debate, el día en que es materia de citación. Eso permite que en un momento dado no sean profundos, ni se profundice sobre unos determinados temas que son de importancia del país, esto no es la primera vez. Lo mismo que la citación a determinados funcionarios que desatienden o son contumaces a las invitaciones que se le hacen en esta Comisión.

Me refiero, por ejemplo, al cuestionario que responde el Ministerio del Interior y de Justicia sobre prevención y desastres, este cuestionario apenas me llegó hoy, creo que debe suscribirlo Luz Amanda Pulido que está presente, entonces, yo hoy me voy a limitar a escuchar los informes, para proseguir entorno a los informes mi debate, en eso tiene razón el Senador Guerra que escuchemos los informes, pero en todo caso les voy a pedir un favor, que reiteremos la cita de Familias en Acción, reiteremos a los que tienen cuestionarios pendientes y si es el caso se compulsen las copias pertinentes a los organismos de control disciplinario.

Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador citante, Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, a mí me complace mucho que iniciemos la sesión a esta hora algo retrasado frente a la convocatoria que usted nos hizo ayer. Pero qué bueno tener la oportunidad de iniciar con suficiente tiempo para poder debatir y considerar proyectos y citaciones. Antes de entrar al tema del debate Presidente y como es un hecho público yo quiero llamar la atención de los colegas y de su señoría en cuanto tiene que ver con un misterio que está rodeando al Ministerio de Hacienda, a Invías y a Regalías, en torno a las inversiones regionales que nosotros aprobamos para el presupuesto de este año, el año inmediatamente anterior. A mí me parece que algo se nos está ocultando y que no se quiere mostrar cuál es el resultado de esa gestión que el Congreso de la República y particularmente la Comisiones Económicas hicieron el Presupuesto General de la Nación, el año pasado, para efectos de este año en consideración especialmente a los temas viales y a los temas que tienen que ver con acueducto y saneamiento básico.

Yo demando respetuosamente un pronunciamiento de las mesas directivas de la Comisión o de la Comisión en Pleno frente a Invías, frente al Ministerio de Hacienda y frente a Regalías, tal cual quedó en la ley correspondiente, de qué es lo que está pasando, por qué se nos está ocultando una información que es de carácter público. Así como trabajaron sectorialmente el tema aprobado por nosotros de la misma manera tenemos el derecho de saber en qué va eso, para poder tener la garantía de anunciarlo en las regiones tal como corresponde a nuestro ejercicio y a nuestro trabajo. Eso en primer lugar Presidente y me da pena traerlo a colación a pesar de haber hecho las gestiones de manera personal en cada una de estas instituciones y como se dice vulgarmente, me han bailado el indio, dicen que existe la información no la muestran, se chutan la pelota de una institución a otra, hago el requerimiento verbal y nada de nada.

En cuanto tiene que ver con el debate del día de hoy, ciertamente la doctora Daira Galvis me permitió suscribir su proposición, sobre todo teniendo en cuenta que el departamento de Sucre año tras año, a la doctora Luz Amanda la vemos, yo no sé si ella habrá solicitado ya la regionalidad sucreña, porque año tras año dedica buena parte de su tiempo a atender las catástrofes emanadas de las olas invernales que allí suceden. Ya nuestra gente desgraciadamente ha aprendido a convivir con esos embates de la naturaleza. En algunos años son más fuertes que en otros, en algunos años la presencia del Gobierno Nacional es mucho más evidente en términos físicos y demás.

Obviamente y tiene razón la doctora Galvis cuando dice que las respuestas algunas de ellas llegaron casi que extemporáneamente para el debate, para poderlas tener como referentes, sin embargo, en mi caso yo suscribí esa proposición más para presentar, algunas informaciones que he recogido de las autoridades departamentales y de algunas municipales, pero evidentemente el interés prioritario es por conocer y que se haga público, cual ha sido la gestión del Estado en el año en curso y lo que falta en el departamento, especialmente en aquellas zonas afectadas por la ola invernal y desde luego que el doctor Ricardo a quien le damos la bienvenida a esta su Comisión en adelante, por que a menudo lo tendremos por acá y reitero mi saludo a la doctora Luz Amanda, nos cuente cómo son y cómo están los pronósticos por lo que resta de noviembre y de diciembre en cuanto tiene que ver con la parte del régimen de lluvias y qué prevé el Ideam en términos de lo que ustedes manejan allá como repito pronóstico.

Entonces Presidente si el mecanismo hoy, tal cual lo dijo la doctora Daría será la presentación de las respuestas de los organismos a los cuales se citó e invitó o si de una vez nosotros iniciamos con algunas informaciones como le digo, mi intervención será relativamente breve porque el interés es que nos cuenten ellos, no solo sobre el tema particular de Sucre, sino que sé que existe interés por ejemplo, de la bancada antioqueña aquí, de conocer en más detalles de lo que ha sido el tema de desastres últimamente en el departamento de Antioquia y probablemente algún otro colega quiera indagar alguno de los funcionarios sobre temas climáticos, régimen de lluvias hacia delante etc., etc. Usted dirá Presidente y obviamente la citante principal.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Honorable Senador son realmente ustedes quienes han hecho la correspondiente citación y ha sido la Comisión la que ha acogido la citación. Hemos entendido, por lo menos yo, que no ha sido fácil el poder concertar la presencia tanto de la doctora Rita Combariza, como al doctor Ricardo Lozano y la doctora Luz Amanda Pulido por las circunstancias normales que hemos estado viviendo, se ha recibido una nota de excusas del señor Gerente del Banco Agrario, de manera que yo estoy dispuesto a ordenar el debate como ustedes lo deseen. De manera que ustedes son los citantes y ustedes son los que realmente tienen la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente gracias, en consideración a que la Senadora Galvis fue la citante principal, yo le preguntaría a ella, si ella está asomarse, si ella inicia o quiere que yo inicie con alguna información, no tendría ningún problema, pero obviamente en consideración a ello esperaría que ella viniera para iniciar, dos minutos, eso es lo que vamos a tomar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador, la circunstancia de estar usted y venir de un departamento que ha recibido en los últimos días, semejantes embates de la naturaleza, obviamente le dan toda la autoridad para manejar el tema, de manera que los dos citantes, tienen exactamente la misma jerarquía para el manejo de un debate tan importante, como es el de que el Congreso conozca como el Estado está saliéndole a este horror de la ola invernal y como se están adelantando programas de prevención y programas de inversión como los que tiene que ver con Familias en Acción, de manera que tienen ustedes la palabra.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Señor Presidente antes de que inicien.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senadora.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos y para todas, bienvenidos a los señores y señoras funcionarias del Gobierno.

Yo quería hacer una pequeña mención de solidaridad y señor Presidente con lo que ha sucedido en Antioquia, precisamente en Medellín, ayer por esa misma razón no pude acompañarlos en la sesión de la comisión. Estuve acompañando a las familias pero en especial a una, muy cercana a nuestros afectos. Yo creo señor Presidente lo recuerda, doctor Carlos Villegas fue el gerente de todo el proyecto de la vía al Meta cuando estuvimos en el Invías, su hermano el doctor Mauricio Villegas, su esposa y sus dos hijitos, señora Directora de Prevención y Desastres de Colombia fueron arrasados, desaparecidos de este planeta por una avalancha, por un derrumbe, por un desprendimiento de tierra absolutamente sorprendente, una cosa que parece la peor pesadilla que hayamos vivido y que hayan vivido esas familias, estoy segura de que todos ustedes sienten ese dolor como propio y ojalá esas familias oyeran nuestra expresión de solidaridad y de aprecio.

El tema viene…,ya la Plenaria, señor Presidente como ustedes lo vieron anoche designé una comisión que vamos a tratar de conocer un poco más del tema, pero aprovechando que hoy el tema es precisamente prevención y atención de desastres y teniendo en cuenta que yo creo que el invierno ha sido el peor invierno de muchísimos años en este país y teniendo en cuenta que no es solamente la causa, sino que estos desastres se producen por falta de prevención, por falta de cumplir a cabalidad, muchos organismos del Estado y entidades privadas con normas que se tienen que cumplir. Me parece que es un momento para a ustedes también hacerles sentir, la urgente necesidad de participar, de involucrarse con más detenimiento en aportar y prevenir este tipo de desastres, anoche el doctor Oscar Darío Pérez que no demora en llegar a esta Comisión, lo decía con angustia no es que estemos generando pánico, pero la situación en la ciudad de Medellín en esas laderas tan empinadas, de pronto tan irresponsablemente manejadas por constructores y por entidades que deben otorgar estas autorizaciones puede generar otro tipo de desastes, ojalá Dios no dé peores consecuencias. Yo quería aportar ese tema para que si es posible ya que lo mencionaba el Senador Antonio Guerra de la Espriella, lo podamos tener como presente en este debate, porque es una situación que clama el acompañamiento de todas las entidades del Estado y del Congreso y de la sociedad para que prevengamos desastres de esa magnitud.

Lo que vivió Medellín desde el domingo ha sido una cosa absolutamente terrible, es increíble que 6 viviendas estrato 6 hayan sido arrasadas 100 metros abajo por un desprendimiento de tierra, en una de las zonas de estratos más altos de la ciudad de Medellín, es que no estamos hablando de la gentecita que se cuelga en las laderas y que invade laderas por necesidades, estamos hablando de construcciones hechas supuestamente con todo el cumplimiento de las normas, supuestamente porque ya hoy nos asalta esa angustia y esa duda, si eso no se ha hecho en debida forma y entonces que mejor que los organismos también de prevención y de atención para que se involucren, yo clamo eso, que se involucren en revisar las situación de las laderas de Medellín y que se involucren en ayudarnos a corregir las deficiencias, las fallas, los errores que se estén cometiendo en el manejo de estas zonas, que son las zonas en las que se está extendiendo la ciudad de Medellín que tendremos que empezar a revisar y pensar en que Medellín se debe extender hacia otros sectores distintos a las laderas que a lado y lado desafortunadamente entre los sectores más populares y los sectores más acomodados, sufren las mismas condiciones físicas que puede generar, lo mismo hace unos meses con el Socorro, 27 muertos al otro lado de lo que sucedió el domingo, pero en las mismas circunstancias.

Entonces señora Directora yo le agradezco su presencia, les agradezco a los tres su presencia y estoy segura de que ustedes van a tener que tomar y les pido y les clamo que tomen también ingerencia en el tema, porque la ciudad de Medellín está viviendo unos momentos muy difíciles y que nos generan unas angustias al futuro inmediato muy asustadoras. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias señora Senadora. Tiene la palabra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Senadores, es que el tema que toca la ilustre Senadora, tiene que ver también con otra cosa, el POS es el Plan de Ordenamiento Territorial.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

POT.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Sí POT, lo tramitan los concejos municipales con base en proyectos que entregan los alcaldes y las licencias de construcción para ese estrato 6 es lamen-

table, hasta el Presidente se movilizó ayer, eso lo contó explicando lo de la pirámides, dijo que venía de Medellín, porque es que él siempre cuenta de donde viene y seguramente que estaba visitando familias amigas como la honorable Senadora. Pero el problema está en el POT y en las secretarías de planeación que dan las licencias de construcción, y los curadores esos que ahora son privados. No es más lo que tengo para decir.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata, sobra decirle a los compañeros Senadores de Antioquia que la solidaridad de toda la Comisión ha sido unánime y le decía al Senador Oscar Darío Pérez, que yo me ofrecía para acompañarlos en esa comisión, dado que algo he tenido que ver legislativamente en el tema del POT, en el tema de las curadurías y especialmente en el tema del POT que tiene que ver, no solamente con el tema estrictamente de servicio estructural, sino con el tema ambiental que desafortunadamente o se desconoce o se quiere desconocer, no se tiene en cuenta y se producen tragedias de la magnitud de la que estamos refiriendo. Además será muy importante que pudiéramos hacer aquí, un debate obviamente con la presencia de las gentes que manejan los desastres, con el Ministerio del Medio Ambiente y de Vivienda, invitar al Presidente de la Federación de Curadores, hay una organización que creo que tiene sede en Bucaramanga y hacer un debate a fondo sobre las experiencias que de tipo ecológico estamos viviendo en casos tan dramáticos como el de Medellín y de muchas otras ciudades importantes y muchos pueblos de Colombia, que por no ser capitales seguramente no se registran en este momento. Tiene la palabra el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias Presidente. Yo diría que verdaderamente es un tema de mucha actualidad y de interés porque las cifras son alarmantes, lo que uno escucha o lee en las noticias al día de hoy nos están haciendo como un balance 22 muertos y más de 400.000 damnificados, uno mirando que en muchas regiones del país no alcanza ni los helicópteros para evacuar la gente que queda totalmente aislada, porque no tienen por donde transitar, para poder evacuar las zonas donde están totalmente inundadas. Uno entiende la situación de los aspectos de los recursos físicos y de lo que está ocurriendo a nivel mundial y particularmente en nuestro país. Pero lo que uno si quisiera mirar es con claridad las políticas en ese tema de prevención porque ya están hablando de que sube alarmantemente el nivel de los ríos que seguramente causaran como siempre ocurre cuando se recrudece el invierno en el país en esas orillas de los ríos Magdalena, Cauca, otro San Jorge muchos ríos uno mira con preocupación lo que puede ocurrir de aquí al fin del año, si nos están informando que esta es una época de invierno, estos meses de noviembre, diciembre y entonces, es uno pensando, que podrá ser de esa pobre gente en ese tema, mira lo que pasó en el departamento de Caldas, unas carreteras totalmente aisladas, que entre otras cosas uno entiende hasta donde tiene responsabilidad el Gobierno, pero aquí hay que manejar unas políticas muy claras en ese sentido.

Lo otro yo creo que va a ser un debate muy de fondo en lo de Medellín, porque las primeras expiaciones o informes lo dejan a uno bastante angustiado, porque se dice que allí puede haber responsabilidades de carácter muy técnico, es decir, desviación de quebradas.

Leía yo hoy en la prensa local de vecinos de esas mismas organizaciones diciéndonos que ellos veían como corría el agua y pedían que por favor las canalizaran, la recogieran, esa agua corría dentro de la misma urbanización, o sea, que ya habían inclusive hasta oficiado a planeación municipal, sobre ese problema que está ocurriendo particularmente en esa urbanización, eso va a tener un tema muy de fondo por los POT, que fueron revisados entiendo este año por los concejos municipales que se instalaron y la función y la responsabilidad y el alcance en las decisiones y los permisos urbanísticos que dan los curadores en las diferentes ciudades del país, particularmente yo entiendo que la visita del Presidente es la alarmante forma como creció urbanísticamente las construcciones en una zona que se ha considerado tiene algunos impactos geológicos en la ciudad de Medellín y en el Valle de Aburrá, o sea, que de todas formas esto es obvio va a hacer la conclusión de…, uno espera que sean estudios muy serios, porque tampoco podemos crear el pánico general, pero sí le queda a uno el sabor un poco amargo de sí se está cumpliendo las normas estrictamente urbanísticas.

Y lo otro es la solidaridad también con todo el país, es que esto es increíble lo que está ocurriendo con este invierno y lo que hay que mirar es como el Congreso puede coadyuvar con el mismo Gobierno Nacional a ver qué es lo que hay que facilitar, para poder que toda estos damnificados que los están llevando a albergues, sean también bien atendidos por el Gobierno Nacional y el sufrimiento de esas familias para volver a recuperar, es que cuando una tierras se inundan volver a recuperar esas tierras en su riqueza natural se demoran varios meses de volver otra vez esas tierras para que sirvan para ganado, para cultivos por razón de las inundaciones que quedan. O sea, que tiene que haber un programa específico muy claro y muy concreto del Gobierno, qué va a pasar porque el hecho no es de volverlos a llevar otra vez a esas tierras sin saber si esas tierras van a quedar productivas o no. O sea que quería aportar eso Presidente, yo diría que la Comisión que ayer se instaló por parte del Presidente del Senado, él estableció un término de 10 días para un informe de esa Comisión y esperamos recibir la mejor alimentación técnica para poder, si es posible sacar algunas conclusiones que le sirvan a las autoridades locales y nacionales que tienen que ver frente a este tema para tomar los correctivos del caso, quería hacer ese breve comentario señor Presidente. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Oscar Darío Pérez me ha solicitado primero el Senador Omar Yepes el uso de la palabra, en seguida estará usted.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que una de las topografías más difíciles que tiene el país es la del departamento de Caldas, estamos prácticamente colgados ahí de la cordillera central. Este invierno,

coincido con la Senadora Pinto en que este invierno ha sido pavoroso, este es invierno que no es de ahora, es un invierno que lleva 3 años largos o 4 años, con unas muy escasas escampadas si se puede decir y allá…., para no hablar del resto del departamento donde hay problemas o había problemas muy serios y sigue habiéndolos.

En Manizales en cada invierno morían 15, 20 familias porque se desprendían esas laderas y se llevaban las viviendas, particularmente en los sectores más desprotegidos desde el punto de vista económico, 15 ó 20 muertos era el saldo que nos reportaba cada invierno.

Por allá en 1970 y piquito, empezando el Gobierno del Presidente Pastrana se creó una corporación, la corporación regional para la defensa de las ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu, la Nación aportó un pequeño capital y la región ha venido aportando periódicamente unos recursos, extractados de los diferentes presupuestos municipales, para que esa corporación opere, desde luego siempre se ha recibido algunos aportes esporádicamente de las Nación, para contener los daños que provocan los inviernos, recuerdo que la cifra fue hasta muy pequeña, mirada desde el punto de vista de hoy, en ese entonces era una cifra respetable 10 millones de pesos nos entregaron y con eso se empezó un tratamiento de laderas para recoger aguas, de esas que está generando periódicamente problemas geológicos y para también recoger las aguas lluvias, precisamente en las épocas de inviernos y construcción de muros de contención y terrazas y cosas por el estilo, y la verdad es que a pesar de algunos accidentes gravísimos que hemos padecido la ciudad ya no presenta ese saldo de muertes cada vez que se provoca un invierno, la ciudad casi toda ha sido trabajada igualmente Salamina y ni que decir del municipio de Aranzazu.

Posteriormente a la corporación se le extendió la jurisdicción a todo el departamento y ha venido haciendo un trabajo bien significativo, particularmente en el tema de la prevención. Yo entiendo que manejar eso a distancia no es fácil, desde aquí desde Bogotá la Oficina de Prevención de Desastres, yo creo que no le alcanza ni el personal humano, ni los recursos para visualizar totalmente el país particularmente en esas zonas que se afectan cada vez que se provoca un invierno. Valdría la pena de que desde el propio Gobierno central se propiciara para las regiones que periódicamente se afectan y en materia grave montar un tipo de corporación de esta naturaleza para que desde ahí, desde el mismo sitio estén trabajando de una manera permanente, visualizando los problemas y tratando de atenderlos de forma tal que no se provoquen las calamidades que se están observando en cada invierno y particularmente en este de ahora que ha sido pavoroso. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senador Oscar Darío Pérez y en seguida Senador Guerra.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que, como dice el doctor Yepes, Caldas por su agreste de naturaleza está colgado de la Cordillera Central, Antioquia no es la excepción. Pero lo más grave es que ni Caldas ni Antioquia sean la excepción, lo más grave es ni Manizales, ni Medellín son la excepción. Y Manizales y Medellín son unos centros poblados, son unas urbes. Y aquí a esa situación natural le hemos agregado unas situaciones artificiales que agravan la situación y la ambición desmedida es la que de alguna manera ha propiciado estas catástrofes. Mire usted, esto ya no es solamente de que se derrumban las casas de madera o las casas de construcciones muy primarias de los más pobres y más desfavorecidos de las riquezas, no, aquí estamos hablando de viviendas en los estratos más altos de la ciudad de Medellín, estrato 6 y si existiera el 8 ese sería estrato 8. Qué pasó en la comuna 13 cuando hace apenas unos 2 años o 1 año se vinieron cerca de unos 23.000 metros cúbicos de tierra sobre una cantidad de viviendas pobres, 23.000 y pico de metros cúbicos, murieron 27 personas y el gobierno municipal muy presuroso encontró las causas.

Cómo les parece que en la parte posterior, es decir, en la parte de arriba, para que lo entiendan los ciudadanos comunes de a pie, algún inversionista, no piramidal, porque es que aquí todo es piramidal, ese no era piramidal pero con algunas connotaciones parecidas compró unos lotes y esos lotes que eran hondos, como honda es nuestra naturaleza y honda es nuestra tristeza, los dedicó a un negocio tan rentable como quizás las piramidales, que es el negocio de los escombros, recepción de escombros y lo montó como una escombrera, qué es una escombrera, es un hueco que lo llenan de escombros y por permitir depositar ahí los escombros cobran, estas grandes ciudades no tienen en dónde depositar sus escombros, entonces pagan, uno de los costos de una obra es ese, cómo les parece que llenan esa escombrera, una escombrera es un suelo absolutamente débil, inestable no está compacto y ese suelo qué es lo que hace, tiene una gran ventaja que acumula una cantidad de agua, absorbe una cantidad de aguas, se formaron ahí unas bolsas de aguas que luego se fueron filtrándose el resto y esas bolsas de agua causaron esa catástrofe de la comuna 13, del barrio el Socorro, San Javier.

El Alcalde de Medellín dijo: se prohíben las escombreras en la ciudad de Medellín y las prohibió, el que quiera construir aquí vaya vote donde sea adecuado para votar escombros, que es más lejos, no importa hay que hacerlo más lejos. Resulta que en el otro lado de la ciudad en el del estrato 8 no montaron una escombrera, no, allá fue que inundaron y tienen inundado de construcciones, toda esa ladera oriental de la ciudad de Medellín y del Valle de Aburrá, quienes han tenido oportunidad de subir por lo que se llama la cola del zorro, han visto y ustedes no me dejarán mentir, que de la montaña sale una quebrada, salen unos borbotones de agua, que si usted pone un vehículo frente a ese borbotón de agua que sale a la carretera, se lo puede hasta voltear. Nosotros somos muy exagerados pero eso es verdad, ¿qué es eso? Eso es el llanto de una montaña, esa montaña está llorando, porque sus entrañas están llenas, están embrazadas de agua.

El tema de las palmas, por qué no se ha podido estabilizar esos talados de las palmas, porque hay unas bolsas de agua que no han podido ser tratadas por más ingeniería y más técnica y eso ponen volquetas y ponen retroexcavadoras y ponen maquinaria y la limpian y la limpian y vuelve y cae y cae, vamos

a ver quién se aburre primero, si ustedes de limpiar o la montaña de reírse. Eso necesita tratamiento científico.

Es verdad que el invierno es incalculable, pero también es verdad que también hemos sido imprevisivos, entonces yo no quiero que se genere un pánico, el Poblado es una comuna densamente poblada, edificios de 20, 30 pisos a los que hay que transmitirles un mensaje de tranquilidad, lo que tenemos es que sacar esas aguas de esas montañas, que nos va a ayudar un veranito que de pronto llegue y que nos van a ayudar algunas técnicas modernas de la ingeniería, pero tenemos que actuar.

Cómo les parece a ustedes que es que aquí también hay que buscar responsables, en la unidad colapsada dije en un informe preliminar, que los constructores desviaron una quebrada, ¿cómo así?, Desviaron el cauce natural de una quebrada, es que a veces eso es más barato y da más rentabilidad, ustedes de vez en cuando habrán escuchado que algún constructor ha dejado los desechos sobre los lechos de las quebradas y de los ríos, ¿lo han oído alguna vez? Y han oído alguna que las autoridades ambientales lo único que dan es una licencia y no vuelven a asomarse por allá, jamás y han escuchado alguna vez que los curadores volvieron fue eso una caja que la tiene que poner es a sonar, es autorice licencias sin ningún grado, sin ningún límite, ninguna norma restrictiva, y han escuchado además que desde que el Estado se despojó de la función de organizar el crecimiento urbanístico de las ciudades y lo delegó en terceros, que no me opongo a que lo hagan los terceros, pero que lo hagan con criterios técnicos, no con criterios económicos, no con criterios de poner a funcionar la caja, porque eso es lo que se está haciendo.

Por fin salió un negocio mejor que las notarías, las curadurías yo que creí que nadie les iba a ganar nunca, pues claro y eso necesitamos que se investigue en la forma en que se están otorgando las licencias. Y los POT que los aprueban los concejos municipales también merecen un reproche y un reparo, eso tiene que ser estudiado con profundidad absoluta, cómo así que después del POT, el último que aprobó el concejo de Medellín, se han hecho 80 proyectos en la comuna 14 de la ciudad de Medellín que es la comuna del Poblado, cómo así que 80, el último doctora Yolanda usted vio el majestuoso colegio que construyeron en la cola del zorro y esos son colegios, universidades, hoteles por puños, pero moles y quien dijo que uno de un zarzo doctor, ¿podía hacer todo esto?, es que nosotros tenemos que ser conscientes de que nuestra naturaleza es esa y si lo vamos a hacer, porque no será la única ciudad del mundo que lo haga, hagámoslo bien, es que nadie ha dicho que no lo hagamos. Por ahí hubo un alcalde, un ex Alcalde de Medellín, cualquiera porque esto no tiene nombre, ni tintes, que prohibió las construcciones en el Poblado, las prohibió, la densidad no da para más, y llegó otro alcalde y levantó la medida seguramente con muchos estudios, no la voy a criticar.

Pero aquí en esto sí tenemos que averiguar, quienes son civilmente responsables, quienes son penalmente responsables, porque es que algún día nuestros contratistas también tendrán que tener filosofía social en sus actuaciones, concepción social, no todo puede ser el P y G, el estado de pérdidas y ganancias, ha no, es que si yo me gané esta vía, esta carretera, pero si llevo los desechos muy lejos eso me sale muy costoso, tire eso al río, cómo así, o si tengo que traer los materiales muy lejos que son muy mejores, mejor los traigo más cerquita aunque resulten un poquitico menos, un poquitico, porque siempre es poquitico. No llegó la hora de la responsabilidad social y yo creo que desde esta Comisión doctor, usted ha invitado a un debate, yo le voy a agregar a ese debate, vamos a debatir el papel de las curadurías en el desarrollo urbanístico de las ciudades y vamos a debatir el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales, que esa es la burocracia ambiental más miedosa de que se tenga noticia, esos son fábricas de licencias ambientales, fábricas, y ahí no hay nada distinto a que, lo que prima es que dizque el desarrollo, cuál desarrollo, quién sabe que grado de desarrollo es el que prima ahí. A mí me parece señor Presidente que esta Comisión, el caso de Medellín es un ejemplo y hay muchas ciudades que tienen esas mismas dificultades y qué bueno que aquí evaluemos el papel de los curadores doctor, es que eso de producir licencias a cualquier título y cualquier cosa.

¡Ah! y se nos olvida una cosa doctora Yolanda, los impuestos prediales, cuánto paga de impuesto predial la zona del Poblado en Medellín, a usted le parece que está tabulada de una forma equitativa y justa, el impuesto predial en Medellín se volvió un arriendo, un arriendo, saben cuánto es la tarifa promedio en Medellín el 13.5 por mil, es la tarifa más grande de Colombia y entonces eso es así y quién va a indemnizar a esas familias, ya la pérdida de los seres queridos ya, pero quién las va a indemnizar, ¿cuánto quedaron valiendo sus casas y las de las vecinos y las de muchas partes de Medellín y eso a título de qué?, de que aquí había una avidez para construir edificios y una avidez para facturar por parte de curadurías y una falta de acción del Estado, pues eso es lo que tenemos que develar y lo tenemos que corregir y a esas familias también hay que buscarles que las indemnicen porque también sus patrimonios fueron vulnerados, ellos fueron compradores de buena fe, de buena fe dijeron vamos a comprar aquí, porque esto se supone que estuvo vigilado por el Estado, por todo el mundo. Y también hay que pensar en lo mismo con lo que pasó en el barrio el Socorro, porque es que aquí no se trata de indemnizar cuando se trata de ricos, aquí se trata es de indemnizar y como aquí se está tramitando una ley de victimas, yo pregunto si esas no son victimas también de una falta de previsión del Estado. Así señor Presidente, qué bueno que hagamos esos debates aquí. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador. Tienen la palabra los Senadores citantes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente con la venia de la doctora Daira Galvis yo voy a iniciar la intervención y reitero mis agradecimientos a los funcionarios citados. Me sumo también a la solidaridad expresada por usted señor Presidente frente a la tragedia sucedida recientemente en la ciudad de Medellín.

La doctora Daira Galvis muy preocupada por la situación de tragedia que se ha venido dando en el

departamento de Bolívar especialmente en el sur de ese departamento, me ha permitido de manera análoga suscribir su proposición para comentar algunos aspectos sobre lo que ha sido una nueva tragedia o mejor la continuación de la tragedia que por años, producto de las inundaciones se sucede en la región de la Mojana y de San Jorge en el departamento de Sucre, que de alguna u otra manera toca parte del territorio de Córdoba y en no pocas ocasiones algo de Antioquia. En ese orden de ideas yo debo desde ya honorables colegas decirles a ustedes que mi invitación a los funcionarios aquí presentes, es más para que nos cuenten que están haciendo, que señalarlos como responsables.

Volver a hablar sobre el tema de las inundaciones en el departamento de Sucre, es reeditar las intervenciones que hemos hecho, para esta época en la plenaria del Senado y no quise traerla, dejé una constancia sobre lo que estaba sucediendo con las inundaciones en el departamento de Sucre y la grave afectación a la población y a los terrenos cultivables y dedicados a la actividad ganadera.

Prácticamente se convierte en constancias históricas, para que mañana o pasado nuestros conciudadanos locales y departamentales no nos fustiguen por no decirle al Estado lo que está pasando cuando el Estado precisamente conoce y debió conocer de las prevenciones que se debieron tomar para evitar ese tipo de circunstancias. Es muy sencillo, al Ideam desde luego le corresponde dictar las alertas tempranas como se dice en el argot correspondiente y con base en ello alertar a las poblaciones ribereñas en cabeza de sus autoridades, para que tomen las medidas correspondientes. Le corresponde la medición de los niveles de agua de los ríos y con base en ello hacer pública sus prevenciones y sus alertas. Salvo que el doctor Ricardo me corrija, creo que no tiene ninguna otra forma de actuar, casi que de obligar a autoridades y a la población a tomar las medidas preventivas correspondientes.

Quisiera que si hay algo más que el Ideam pueda hacer en términos de fortaleza, de presionar me lo dijeran, desde luego como esta es una invitación para que nos cuenten qué está sucediendo en cada uno de los campos que ustedes manejan, el doctor nos diga qué va a pasar, mejor en qué están los niveles de los ríos y qué prevén que va a pasar en el resto del mes y en el resto del año.

Las inundaciones de la Mojana y del San Jorge Sucreño que afectan prácticamente a 6 municipios del departamento que vienen siendo el 25% aproximadamente de las cabeceras municipales, es de todos los años. Yo te voy a preguntar Luz Amanda hace cuánto estás asistiendo tu anualmente a prácticamente lo mismo a estas zonas del departamento de Sucre.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Atención y Prevención de Desastres:

Desde el año pasado, pero no solamente vamos a atender, yo quisiera también contarle todo lo que en prevención hemos hecho en el departamento y en la Mojana.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Estupendo, de eso es que se trata. Las inundaciones de la Mojana y del San Jorge son producto y ya las causas se conocen especialmente por el cambio del cause de los ríos. Y el cambio del cause de los ríos se debe entre otras cosas a la población dedicada a la actividad agrícola y ganadera que con su infraestructura la utilizan para variar, repito las corrientes y luego cuando las aguas se intensifican no hay forma de aguantarlas, ni mucho menos han sido canalizadas. Pero además la sedimentación de los ríos especialmente el Cauca y el San Jorge y seguramente el Córdoba el Sinú y ustedes me corregirán, también hacen mella en las poblaciones por las cuales sus corrientes transitan.

Y claro, la falta de dragado en forma positiva e intensa no ha permitido, no ha permitido que el cauce de los ríos vuelva al cauce normal y original. Yo diría, diría no afirmo, que esa responsabilidad no le compete ni a la oficina de Luz Amanda, ni a la del doctor Ricardo Lozano, como siempre hemos insistido, la responsabilidad descansa en el Ministerio del Transporte hoy, Ministerio de Obras ayer, y en el Invías de hoy.

En la Administración Uribe o durante las dos administraciones del Presidente Uribe, tal vez es cuando más acción positiva se ha visto en este sentido y cuanto ha sido mayor la presencia del Estado en materia de infraestructura. Con el fin de corregir esta anómala circunstancia hace tal vez 2 años ó 2½ el Gobierno Nacional tomó la decisión de adelantar y trabajar un documento Conpes a través del cual se asignaron importantísimos recursos en aras de buscar la solución a este problema en el departamento de Sucre, con cerca de 120.000 millones de pesos, pero cuál no sería nuestra sorpresa, cuando empezamos a monitorear la ejecución de ese documento Conpes, al decirnos el Gobierno Nacional en cabeza de Planeación que ese documento y esos recursos correspondían a la atención que había que dispensarle a los municipios mojaneros, no solo de Sucre, sino de Bolívar, de Córdoba e incluso de Antioquia, lo cual por simple aritmética los recursos empezaban a ser menos y a diluirse y desde luego las inversiones a no reflejarse en las cuantías que se hacían necesarias.

Qué se ha venido haciendo como resultado de los estudios adelantados, se ha dispuesto una draga casi que permanente, que ha sido insuficiente para adelantar los trabajos que se requieren y poder esperar el invierno que sigue. Debo recordar que el invierno que nosotros afrontamos en el primer semestre de este año, yo lo catalogo como un invierno atípico, porque ciertamente, salvo que el doctor Ricardo diga lo contrario en términos de fluviosidad fue mayor al promedio de los últimos años. Y prácticamente en nuestra región no hubo un paréntesis entre el invierno que venía del primer semestre y el que empató en el segundo semestre que a estas alturas parece que las aguas lluvias han empezando a disminuir. En ese sentido se necesitaría y así lo sabe el señor Ministro del Transporte, no solo la presencia de la draga que está, creo que está paralizada, sino de otra adicional porque las distancias sobre las cuales hay que trabajar son bien importantes, desde la parte de arriba en los límites con Antioquia hasta la parte de abajo en los límites con el departamento de Bolívar, todo dentro de la depresión Momposina para poder resolver o mitigar aun más el impacto de las inundaciones en el sur del departamento de Sucre.

Este problema ha conducido, quizás para información de ustedes, el río Magdalena no atraviesa ninguna población en el departamento de Sucre, pero sí lo hace el río Cauca a la altura del municipio de Guaranda, que es tal vez el municipio que inicialmente sufre los mayores rigores de las inundaciones y gracias a una muralla que ya tiene como 18 ó 20 años de construida que la han ido ahí medio reparando, se han podido contener aun más el ímpetu de las aguas y gracias también debo acotar, a unas inversiones que ha hecho el Gobierno Nacional a través de unos Jarillones y de unos Diques este año, en este semestre el impacto de las aguas ha sido menor y las inundaciones desde luego no han sido el rigor que fueron en años anteriores.

Y en honor a la verdad, debo también decir que gracias a estos paliativos que todavía son paños de agua tibia porque necesitamos llegar al final de la solución, los agricultores de la región pudieron prácticamente recoger y sacar sus cosechas de arroz en su totalidad y gracias a la crisis financiera a nivel mundial les ha tocado venderlos a un buen precio y resarcirse de las cuantiosas pérdidas sufridas en los dos últimos años por cuenta de las inundaciones.

Esta agua por la vía del desvío del cauce de los ríos, se depositan en caños y ciénagas y se represan y particularmente son estas las que acusan las inundaciones a muchas poblaciones rurales y a algunas poblaciones municipales como es el caso de Sucre, Sucre donde sacó la Historia nuestro Novel de Literatura Gabriel García Márquez sobre La Crónica de una Muerte Anunciada, señor Presidente, allá fue donde se sucedieron esos hechos que él recogió después en tan importante Obra Literaria. Este municipio no lo visita ningún río, tan solo un caño que en invierno sube de nivel y en verano se seca que se conoce como el Caño Mojana y gracias a varias ciénagas y a varios caños, porque es que el municipio que está más abajo en la región de la Mojana recibe todas esta aguas servidas y es el que hoy se encuentra inundado en su carretera. Bueno yo diría que de acuerdo a mi conocimiento, es aquí en ese punto donde aparece el papel de la doctora Luz Amanda, ya ella me ha dicho que no, que su papel es anterior y posiblemente encaje dentro de esta introducción que yo he hecho.

La presencia del Estado siempre ha sido con su política asistencialista posterior, al drama de la… ya lo dije y lo reitero en los últimos años la presencia de las inversiones del Gobierno Nacional han sido mucho más importantes de lo que han sido en administraciones anteriores y por ello se ha podido mitigar el impacto de las inundaciones especialmente en lo que va corrido del año. Nosotros aspiramos a que al terminar la segunda administración del Presidente Uribe, estén terminadas las obras en las cuales se ha comprometido el Gobierno Nacional y para las cuales han destinado importantes y cuantiosos recursos. Pero desde luego el mensaje nuevamente tiene que ser que hay que dragar y dragar intensamente para que el cauce de los ríos, especialmente el Cauca vuelva a su cauce original y las autoridades tienen que aplicar la ley, para todos aquellos sin las autorizaciones correspondientes se dedique para sus fines particulares a desviar el cauce de los mismos.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador perdóname está tan sumamente buena su exposición, que únicamente me queda una duda con el fin de ayudar. ¿Cuál es la función de Corpomojana y de Corposinú?, que seguramente desde el punto de vista de su constitución les corresponde, les debería corresponder el manejo ecológico de todas la zonas, pero yo realmente no lo conozco, entonces le pido excusas por hacerle esa pregunta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Ni más faltaba es con mucho gusto y le agradezco que me haya recordado algo, que incluso lo mencionó el doctor Oscar Darío Pérez tangencialmente, el tema de las corporaciones, el departamento de Sucre tiene 2 corporaciones: Una que se llama Carsucre que atiende 3 subregiones en el departamento, que son: la región Golfo de Morrosquillo, la subregión Sabanas y la subregión Montes de María y Corpomojana atiende 2 subregiones que son: la subregión del San Jorge y la subregión de la Mojana como su nombre lo indica. Curiosamente Ideam tiene un puesto en el Consejo Directivo de Corpomojana y perdóneme la crudeza con que le voy a responder señor Presidente, Corpomojana no hace nada a favor de evitar las inundaciones, hoy por hoy es la corporación peor evaluada de todas en el país, ocupa el último lugar y yo he hecho las advertencias al señor Ministro del Medio Ambiente que su presencia como la hacen todas estas corporaciones es inocuo, porque son minorías los representantes del Gobierno y la mayoría la componen el señor Gobernador y los alcaldes y son ellos quienes toman las determinaciones correspondientes.

Volviendo al caso específico de Corpomojana, su acción es prácticamente nula, no quiero adentrarme en ese tema, qué bueno doctor Oscar Darío Pérez y yo lo acompaño, no creo que alcancemos ya este año, pero yo lo acompaño a ese debate que no es de exclusividad de la Comisión Quinta del Senado de la República, sino que también nos compete a nosotros y podremos develar tantas irregularidades, inoperancias que se han detectado en estas corporaciones, burocratizadas por demás, aquí nos hemos preocupado sí señora que tengan presupuesto para funciones y el Ministerio del Medio Ambiente se ha preocupado también por hacerle unas transferencias y unos giros. En realidad estas corporaciones se han dedicado más a reforestar que a cualquier otra cosa y la verdad…, señora Senadora.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senadora.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Entre otras cosas yo quiero anunciar que este tipo de corporaciones, en favor de ellas se está impulsando, a favor de quienes la dirigen hoy y quienes tienen esas corporaciones casi que como corporaciones de bolsillo, está tramitándose y debemos estar atentos, está tramitándose un proyecto de ley que le aumenta todavía más el tiempo a los señores directores.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

De permanencia.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Si de permanencia, significa que, estamos alargando la tortura de la gente, la tortura de la gente de la región que no recibe ningún tipo de servicios y de beneficios en torno a eso y sobre lo cuál yo también tendré la oportunidad de referirme.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Una interpelación con la venia de la Presidencia.

Ilustre Senadora, las corporaciones son de creación constitucional, cuando fue Ministra del Medio Ambiente, la doctora López, hoy vocera en el Senado del Partido Liberal, ella trató de someterlas a un control a una dependencia, obviamente que para buscar mayor control del Ministerio y no lo logró, el tema de las corporaciones requeriría una reforma Constitucional, ya con las experiencias que se han recogido de todos estos años de existencia, esa es una observación. Y la otra, oigo la crítica airada del Senador Pérez con las curadurías, porque seguramente que fue un curador muy bien remunerado, el que dio la licencia para construir en esa zona del barrio el poblado, que los que la conocen y hablan con uno dicen que nunca se ha debido dar licencia para construir en ese sitio. Primero por la pendiente y segundo por los riesgos geológicos adicionales a la pendiente. Y la licencia le debió de dar un curador.

Entonces todo lo que tiene que hacer doctor Pérez y usted que tiene la fuerza de los votos, porque está dentro de la bancada del Gobierno, del furibundismo, claro porque el uribismo es algo furibundo, es agreste, agresivo, impetuoso, entonces un simple proyecto de ley que diga derogase la ley tal y vuelva al sistema que a usted se le ocurra y ahí de una plumada arregla el problema, eso se demora, creo que si se ha creado un ambiente contra los curadores en este momento lo alcanza a sacar antes de que se clausure el congreso el 16 de diciembre, porque es cierto que hay una actividad que en ingresos compete con las notarias, que son las curadurías y eso lo sabe usted muy bien por los datos que le estaba dando ahora cuando yo lo felicitaba por lo que acababa de decir. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Retomando el tema de las corporaciones, algo más grave Senador Barco, en el afán que el Gobierno Nacional tuviera alguna incidencia mayor, si es que tiene alguna, decía a la Viceministra y al Ministro por qué no intervienen aquellas corporaciones que francamente son inoperantes, le contestaron que no tiene la facultad para poderlas intervenir, entonces esto es poco más o menos como decía el doctor Oscar Darío Pérez sobre la Junta Directiva del Banco de la República, no hay quien las ronde. De manera que bienvenido el tema para cuando nos pongamos de acuerdo con la mesa directiva.

Señor Presidente me han pedido una interpelación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, yo quería terciar y meter más en este asunto porque hay una paradoja, como todo en este país del Sagrado Corazón, hay unas corporaciones que no sirven, que sobran y hay unas corporaciones que faltan y yo quiero hacer notar en esta mañana la importancia que tendría para Colombia la creación de una corporación que no existe, la corporación del río Cauca, el río Magdalena la tiene por su puesto y nosotros con sana envidia, los que habitamos en ese sector, señor Presidente de la patria, muy olvidado porque recuerde usted que nosotros somos costeños, nadie nos señala como costeños, nadie nos da ese apelativo, no nos consideran con mar, cuando tenemos el mar más importante, el mar del futuro, cuatro departamentos que Colombia le ha dado la espalda totalmente y todo el desarrollo de este país se ha hecho al norte no hacia esa zona tan importante del Pacífico.

Entonces mire que el Cauca pasa lo mismo, tenemos la cuenca hidrográfica más importante de Colombia, es la más importante de pronto que la misma del Magdalena y resulta que no hay corporación, nosotros vemos con sana envidia cómo en el Acto Legislativo que reformó el Sistema General de Participaciones, se le daban, se les atribuían productos, regalías, participaciones, transferencias a las poblaciones ribereñas del río Magdalena, en cambio al río Cauca nada y debo recordar que el río Cauca baña 8 departamentos, nace en su departamento señor Presidente y desemboca en el departamento del Senador Guerra de la Espriella, Bolívar 158 municipios, es la cuenca más importante de Colombia, ahí se produce casi el 45% del producto interno bruto y vive buena parte de la población colombiana.

Entonces la Senadora María Isabel Mejía Marulanda me ha dicho en estos días, lo mismo que la ex Gobernadora Elsa Gladis Cifuentes, me han dicho los risaraldenses, que porque no hacemos un frente común, yo invito aquí a los que tienen y están bañados por ese río, tutelar a ese río importantísimo que es el Cauca.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Una corporación.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Por qué no hacemos algo por la corporación del río Cauca, entre otras cosas miren las consecuencias por no tener un control del Cauca, que nosotros siempre, ustedes saben que nosotros tomamos, la ciudad de Cali toma el agua de esa fuente inagotable casi, porque yo les puedo decir de memoria por ahí por Puerto Mallarino donde toma el agua en la ciudad de Cali pasan 480 metros cúbicos por segundo, ahí hay agua para mucho tiempo y lógicamente nosotros hemos hecho un esfuerzo grande para una planta de aguas residuales para no arrojarles todos esos desechos y detritus a los departamentos de aguas abajo, que son los perjudicados, miren por un control ustedes lo conocen muy bien, señor Presidente, porque conocen muy bien el tema de Salvajinas y conocen

muy bien el tema del alto Cauca, por una falta de regulación de ese río miren los estragos que produce en Sucre, el Bolívar y en los otros departamentos. Tenemos que hacer algo y es mi llamado es sensibilizar al Congreso Nacional que, por una reforma constitucional, Senador Barco como usted ha dicho…

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Una observación con la venia de la Presidencia, doctor Villegas pero ustedes tuvieron la gran oportunidad en la Constituyente cuando oyeron hablar de la Corporación del Magdalena, para hablar de la del Cauca, ustedes tenían constituyente, tenían a Navarro en el triunvirato y había sido profesor en la Universidad del Valle y conocía el Cauca, tenían a Lloreda, tenían a un liberal muy importante decano que fue de la facultad de derecho de la Javeriana.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gustavo Zafra.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Bueno que fue muy importante dentro de la..., y segundo cuando ustedes hablan de la vocación costeña, pues claro que la diferencia es que los del Caribe tienen ciudades en la Costa del Atlántico, en cambio ustedes tienen tugurios, lo mismo que el Chocó es la gran diferencia o sea que ahí hay una…y no creo que a los del Club Colombia les guste mucho el cuento de la Costa Pacífica.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Esos distinguidos constituyentes, buscaron fue acabar con esta institución, no les importaba la ecología, ni les importaba el país ni nada, es una pequeña anotación al margen para sostenerla en la, en cualquier parte de Colombia o del mundo.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Perdóneme.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tenga la bondad Senador.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Perdóneme que le agregue es que es más, es que ellos no querían que nadie pudiera ser reelegible aquí para el congreso, fue Alfonso López el que salvó ese artículo o el que lo evitó.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Querían acabar con los departamentos y los acabaron, en la Comisión Segunda, lo que lo salvó fue la plenaria. Ese juicio nunca lo hemos hecho.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Perdón porque estaba Fals Borda que hablaba de regiones y decía que había que acabar con los departamentos y formar las regiones y eso él, lo había aprendido en un libro de Pablo Vila un geógrafo español que él había conocido, no sé porque no habla usted eso en todos los discursos que ha echado aquí en el Senador doctor Pérez.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y no nos olvidamos de la última cena aquí en palacio, Senador, yo era el Presidente de esa institución y su jefe del partido fue uno de los que ayudó y nos dio esa última cena aquí en el Palacio de Nariño. Tenga la bondad Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Yo término mi interpelación para que siga con el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra, diciendo de otros esfuerzos, recordándolos y que hemos hecho por regir e institucionalizar la corporación del río Cauca, un último esfuerzo se hizo como usted debe recordar Senador Barco en el referendo fallido, frustrado cuando dos distinguidas coterráneas paisanas que hoy están como congresistas, la Senadora Griselda Yaneth Restrepo y la Senadora Dilian Francisca Toro hicieron un esfuerzo grande para que quedara en ese referendo, pero ese referendo obviamente fue negado por la votación y la voluntad popular. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senador, nos ha dado una gran oportunidad.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente de eso es que se trata este debate y la invitación a los pronunciamientos y desde luego también me sumo como para coadyuvar a la creación de la corporación del río Cauca, siempre y cuando después ustedes nos colaboren al descontaminado del mismo, porque como el río prácticamente desemboca en Sucre y Bolívar allá estamos recibiendo todos los desechos del mercurio, especialmente producto de la obtención del oro en el departamento de Antioquia, pero ese fue un debate que yo hice hacen 6 años y justo hice el debate y lo que hicieron fue darle por parte del Ministerio del Medio Ambiente la licencia a la compañía correspondiente, pero bueno no voy a herir susceptibilidad hoy porque no estamos para eso, pero cuente conmigo Senador Villegas para tales efectos, muy rápidamente una visión somera sobre lo que ha sido la afectación en el presente año de las inundaciones.

Esta zona gris en el sur del departamento corresponde a la zona del San Jorge y parte de la Mojana y esta aquí es la zona de Guaranda por donde pasa el río Cauca. Guaranda, Sucre, correcto esas son las zonas más susceptibles a inundaciones y son las que tradicional y anualmente se inundan, de acuerdo a la información recogida tenemos que 57.600 tres personas se han visto afectadas por la ola invernal en la segunda temporada del 2008, lo que corresponde a 12.404 familias, en 106 localidades rurales de los municipios de San Benito Abad, Guaranda, Sucre, Caimito, Majagual y San Marcos.

Y en materia de área cultivable y de ganadería, como dije ya hace varios minutos, este año el impacto fue bastante menor frente a lo que fue en los dos años anteriores, a octubre 15 cerca de 3.500, 4.000 hectáreas se habían visto afectadas por efectos de las inundaciones. Claro estas cifras van en beneficio del Gobierno por su puesto, van en beneficio de las obras que se han hecho, van en beneficio de prevención que se ha tomado con poblaciones ribereñas, no tengo conocimiento salvo que la doctora Luz Amanda nos cuente de pérdidas de vidas este año, el año pasado creo que hubo 1 ó 2, máxime en fin, en esa materia hemos avanzado importantemente.

Aquí está entonces el número de familias afectadas en este año, hasta noviembre 1º, 12.404 para la

misma fecha el año pasado eran 15.129, de manera que esta tendencia quisiera Senador Zapata parecerse a una pirámide que también constituye hoy en día en parte de los desastres que están ocurriendo en este país, pero aspiramos que en los años sucesivos y gracias a la acción del Estado podamos reducir esta afectación, no a su mínima expresión, sino a que sea cero.

Estas son fotografías simplemente para recordarles a ustedes lo que fueron los embates de las aguas en el año inmediatamente anterior, este fue en el año 2007, en mayo 30 y ya para la misma fecha en estas poblaciones esta era la situación. En el 2007 las inundaciones afectaron especialmente a las cabeceras municipales y generaron mayor impacto en la población como es apenas obvio.

Aquí hay otra muestra hasta donde llegan las aguas en las cabeceras municipales, estás no son edificaciones o construcciones que se encuentren en las zonas rurales, en nuestras zonas rurales las construcciones por lo general en lo que son veredas caseríos y en no pocos corregimientos todavía son construcciones de bareque y con techos de palma y en otras construcciones con tablas. Este es prácticamente el mismo cuadro por corregimientos en cada uno de los municipios.

Este es el Corregimiento de Ovejeros en el municipio de Sucre-Sucre, eso hace parte de la Mojana, es uno de los corregimientos que más sufre por cuenta de las inundaciones y hoy debe estar en una situación similar, porque tuve conocimiento como ya lo dije que la cabecera ya registró la presencia de las aguas. Eso es prácticamente en la misma época, cada año, claro que este año la ola invernal y Luz Amanda me corregirá, fue mayor el impacto…, perdón.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Atención y Prevención de Desastres:

Fue mayor el impacto para Sucre, pero para la Mojana en general fue menos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Sí, es verdad para la región de la Mojana y el San Jorge fue menos este año que el año inmediatamente anterior, por eso afirmé que la cosecha de arroz se pudo recoger en su inmensa mayoría, se pudo sacar aun cuando se sacó menos, obviamente, pero gracias a eso los agricultores han podido resarcirse de las pérdidas de los dos últimos dos años.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Atención y Prevención de Desastres:

Senador, quisiera que devolviera, me disculpa usted, la fotografía ahí al fondo Presidente, un segundo para hacer una observación de la fotografía que está ahí. Lo que ustedes ven al fondo es uno de los albergues temporales que se instalaron con el apoyo de la Organización Internacional de migraciones, con OIM, en Sucre, esos albergues son en madera levantados suficientemente del agua albergan familias con independencias de las familias, con agua con saneamiento básico, con cocina comunitaria, con baterías sanitarias adecuadas para la zona, que ese fue un trabajo que también se realizó, porque hay zonas que indudablemente se van a seguir inundando y nuestra obligación es también darles un poco de estabilidad en el tema de albergues.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Claro y sobre eso vale la pena anotar también, que no sé si ustedes o tampoco sé que institución del Gobierno está tratando de implantar como tecnología, algo así como palafitos, construcciones en madera levantadas desde el piso para evitar precisamente que las aguas en futuras ocasiones lleguen hasta habitaciones cocinas y salas talvez eso también lo pueda hablar la doctora Luz Amanda.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Atención y Prevención de Desastres:

Si ese es de Sucre, ese es uno de los colegios que está afectado ahorita por las inundaciones. Y lo que intentamos con esos otros albergues es precisamente como los colegios no se pueden utilizar es darles una infraestructura que les sirva.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

San Benito Abad es un municipio que queda en la zona del San Jorge que también recibe, especialmente inundaciones en lo que llaman la región de rabón y algunos corregimientos como doña Ana, que son especialmente sensibles. Pero en fin, la tragedia es relativamente igual en todos estos municipios.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Una intervención del doctor Zapata, Senador Guerra excúseme.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias Presidente, como está interesante esta presentación, yo quisiera saber Senador, como controlan allí con la presencia de esas aguas que me imagino que debe generar un montón de epidemias, cómo está controlado eso con los habitantes. Porque me imagino que esas aguas tienen que controlar en las personas humanas, en los niños y en los jóvenes una serie de enfermedades que por naturaleza esas inundaciones, que control hay o que se hace sobre ese tema o que control hay sobre ese tema o si hay alguna información sobre eso, como nos están diciendo que son albergues, porque son zonas que se inundan permanentemente, cómo es el programa paralelo para controlar esas posibles epidemias que le den a los habitantes que estén allí, sobre el agua.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Senador le voy a hacer franco, muy poco conozco de ese tema, más allá de decirle que la acción combinada del Estado con las autoridades departamentales y locales en materia de salud, Senador Zapata.

En materia de salud hacen las veces de controlar epidemias y enfermedades, pero es inevitable ahí se presenta hambrona, se presenta obviamente, hay damnificados, pérdidas materiales, este año pérdidas de vida. La población infantil es la que más sufre y me imagino que la doctora Luz Amanda también nos podrá contar de eso, yo muy poca información tengo. Allá se planteó la posibilidad de cambiar el pensum, cuando yo digo el pensum es el período de vacaciones en época de invierno y el periodo lectivo en época de verano, porque las escuelas no pocas escuelas se inundan y hay otros colegios que se utilizan como alberques, como igualmente se utilizó en el pasado,

no sé en esta ocasión las antiguas bodegas del Idema instaladas en estos municipios se utilizaron como albergues, ya la doctora hablará de las ayudas que esos son frazadas y colchonetas y mercaditos y lo que ustedes conocen, que es de todos los años.

De manera que yo Presidente término aquí, porque mostrar el resto de los municipios es replicar prácticamente lo que sucede en uno, de suerte que en las diapositivas en la presentación se pueden ver, ya yo materia verbal termino aquí, igual si tu tienes allí podemos mostrar…

No quise ahondar en eso para que ustedes no vayan a sufrir con lo que es ese drama.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

¿Y eso es cada año?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Eso es cada año mi querido amigo y Senador, un año, yo diría que el año atípico ha sido este por la acción del Gobierno hay que anotarlo, que ha mejorado y el impacto ha sido inferior, que bueno y esa es la invitación que le hemos hecho a la doctora Luz Amanda especialmente para que nos cuente lo que doctor Zapata ha dicho, en materia de salud, como se controla eso, que no es menor el impacto, en materia de prevención y en materia de asistencialismo del Estado a la población de estos municipios.

Gracias Presidente.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Una interpelación doctor antes de terminar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siga Senador.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Usted mencionó la palabra palafitos, en la pasada ola invernal se inundó la Dorada y yo oí por radio, allá que el Presidente Uribe proponía que en lugar de hacer esas viviendas a ras de tierra, hicieran palafitos, y que ocurrió después de esa tremenda inundación, fue tan espectacular que el señor Presidente estuvo allá, que tan pronto se retiraron las aguas la gente se volvió para esas mismas viviendas.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

A ras de piso.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

A ras de piso, no se han ido, ni se irán de allá porque ese es su medio ambiente, cuando uno les dice a los que están a la orilla del río… porque es más hay una experiencia hace muchos años se consiguieron unos auxilios para reubicar una gente, que está a la orilla del río Magdalena, en un área que se llama Bucamba, y llegó la plata y ellos comenzaron a exigir que se las entregaran a las mismas gentes que habían resultado perjudicadas por la invernada, el alcalde se negó y ese alcalde casi se va para la cárcel, porque le iniciaron toda clase de procesos, finalmente se las tuvo que entregar, no hubo ninguna reubicación. A la gente la saca el río de ahí de donde vive, de su habitáculo y ahí vuelve a dar, ese fue el fenómeno de La Dorada en esa invernada. Y los palafitos de que habló del doctor Uribe, más sabrán las autoridades que tienen relación con estos temas, porque allá como ya volvieron a sus casas nadie volvió a hablar, ahora está subiendo otra vez el nivel del río de pronto se recreará nuevamente el tema. Pero ese es el gran problema, la gente vuelve al sitio donde vive y es muy difícil lograr que se reubiquen. Y generalmente si se hacen viviendas para reubicarla dejan a un pariente ahí en la casa de la orilla del río. Lo que ha pasado en Marmato, su gobernador no fue capaz de sacarlos de allá de esas cuevas, y la otra se quedó allá.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Yo haría un último comentario Senador Guerra, magnífica su presentación y yo creo que desde el punto de vista técnico es un e… preocupación para esa reforma constitucional de la cual habla el Senador Barco y el Senador Villegas para que podamos consolidar la gran corporación del río Cauca, parece que los detalles suyos fueron muy importantes, de allí mi insistencia en que de ninguna manera aplazáramos este debate. Lo felicito muy bueno. Tiene la palabra la Senadora citante, Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Efectivamente como lo planteó el Senador Guerra, la invitación que se les hizo a los funcionarios aquí presentes, al Ideam, a prevención y desastres, a Familias en Acción, a Banco Agrario que no vino entre otras, obedece a tratar de saber de hacer un balance, de que a través de las voces autorizadas de quienes tienen a su cargo este tipo de circunstancias saber cuál es el camino a seguir, qué pueden esperar los colombianos afectados con la ola invernal y demostrar que de todo esto los departamentos más pobres como Bolívar, que tiene ciento y pico de mil personas afectadas, que departamentos como Sucre y exactamente las regiones más pobres son precisamente las que sufren los rigores de este desastre que ocasiona la ola invernal, pero que además hay que hacer énfasis en esto, que además resulta más caro el remedio que la enfermedad.

El Gobierno Nacional a través de Cormagdalena, impartió una serie de obras encaminadas a proteger este tipo de poblaciones que han venido inundándose, me explico, a través de Cormagdalena se han venido haciendo unos diques que van rodeando las poblaciones, la parte urbana, ¿por qué?, porque desde el punto de vista de ingeniería se determinó que en la medida en que el río va socavando las orillas, va aumentando el lodo y en la medida en que aumenta el lodo se va sedimentando lógicamente el volumen de agua tiene un piso muy superior que va a traspasar la fronteras o límites de esas poblaciones que antes se inundaban con ocasión a la sedimentación.

El problema es que en Bolívar, por ejemplo, para ser un caso concreto se dan dos tipos de causas: Las unas, las de los pueblos del canal del dique, que es un derivado el río Magdalena y de otro lado las poblaciones del sur de Bolívar, que sufren los rigores directos del río Magdalena. ¿Qué ha pasado acá?, miren en la zona del dique pasó una cosa muy sencilla, en la zona del dique se hicieron este tipo de terraplenes que rodean la parte urbana de estas poblaciones de estas municipalidades, pero resulta que se invirtieron 5.000, 6.000 millones, 8.000 millones en obras particulares para una población, más, sin embargo, se presenta el grave problema que ahora

ha quedado siendo una batea u olla, porque los terraplenes evitan que el agua lluvia que cae sobre la población tenga salida.

Entonces se están defendiendo del río, el río no las inunda, pero internamente están inundadas por el agua lluvia, por eso decía yo que resulta más caro el remedio que la enfermedad, ese es el caso concreto de poblaciones como Sopla viento, que prácticamente está desaparecida hoy, San Cristóbal, imaginémonos a San Cristóbal que el agua se le resume, está bordeada de terraplenes y resulta que en el centro de San Cristóbal comenzó a llorar el agua, porque precisamente la población, el pueblo quedó por debajo del nivel del río y por si fuera poco como hicieron unos terraplenes, poco técnicos en algunos casos el agua lluvia queda acumulada, entonces, no podríamos decir que es una isla, sino que es prácticamente agua viva, poblaciones como San Cristóbal.

Igual sucede con pueblos, cómo evitar embates, sucesivamente en San Juan que poblaciones como Corralito o en el Guamo como Robles o como Tasajera o Nervití, Sambrano que ya el río Magdalena. Poblaciones como Monte Cristo, poblaciones como Altos del Rosario, poblaciones como Pinillos, allí que entre otras cosas tiene algo muy simpático y por eso respecto allí en principio fue lo que movió a que yo hiciera esta citación.

En Achí hay algo muy particular, Achí se ha gastado la plata del mundo tratando de construir defensas y terraplenes, pero resulta que en Achí, por ejemplo, a raíz de una divergencia políticas y a raíz de unas protestas en el mes de agosto los pobladores y corregimientos y caseríos y veredas de esas zonas entraron a protestar, hicieron una movilización de protesta y no obstante de estar en esta circunstancia protestando porque no tienen una efectiva solución a este problema que es el diario vivir de estas poblaciones, resulta que hicieron una marcha que iba para la cabecera de la municipalidad de Achí y saben ustedes cuál fue la respuesta, entre las tantas respuestas y medidas que tomó la alcaldesa de Achí era prohibir las mesadas que entrega el Gobierno Nacional de Familias en Acción a la población, por eso le preguntaba yo al señor Presidente o al Banco Agrario de el por qué no se había pagado, dice que toda la vida ellos han cumplido con ese deber, ustedes se imaginan que estas familias como las que ustedes vieron que mostró y estas viviendas como las que mostró el Senador Guerra, que es más o menos la misma situación de abandono y de crisis que tiene el sur de Bolívar.

Ustedes se imaginan estas zonas de la Mojana y resulta que para que no se nos diga mentiras uno le pregunta al señor del Banco Agrario y dice que sí se pagó, pero, siendo que Familias en Acción no son unos recursos de disponibilidad de la alcaldesa, resulta que la alcaldesa le vino en gana producir una orden para que no se pagara y el Banco Agrario aceptó y hoy hay familias que todavía es la hora que no han recibido Familias en Acción, de la cuota o mesada correspondiente a agosto. Miren y aquí no ha pasado nada, aquí está el Decreto número 090 de la Alcaldesa de Achí, la señora Cristina Isabel Acosta Támara, que dentro de la medida que yo pienso que más que medida, llamo medida entre comillas, más que medida realmente es una retaliación, es una retaliación contra la población, porque ha realizado una marcha de protesta debido a la circunstancia infrahumana y a los rigores en que viven con ocasión a los habitares que le ocasione el río.

Entonces miren esto, dentro de las tantas medidas están unas perlas como las siguientes: Artículo 6º del decreto en mención, el decreto es del 14 de agosto de 2008, a partir del día viernes 15 de agosto de 2008, queda totalmente de manera temporal el pago de Familias en Acción hasta que permanezca la marcha, significa que es una especie de retaliación, como la gente es contumaz a las vicisitudes que tiene entonces les quito la posibilidad de que reciban esos recursos. Quien dijo que la alcaldesa puede imponer en impartir órdenes al Banco Agrario, qué pasa señora Directora y a mí me gustaría que nos aclarara, cuáles fueron las medidas que asumió Familias en Acción, porque yo he recibido infinidades de cartas de personas de Achí, he recibido quejas de John Mairo Sáenz el Concejal que precisamente me informó de cómo se estaba dando este tipo de retaliación contra él y contra las familias que estaban dispuestas a marchar, entonces eso se debió en principio, que yo hiciera referencia en un interrogatorio como a Banco Agrario, como a Familias en Acción.

Y para no irnos de pautas, esta sui generis alcaldesa también ordena como primera autoridad de policía municipal, 0 en el artículo 7º, que a la gente de la marcha pueda ser capturada por la Policía Nacional y dice que temporalmente, pero finalmente dice: Artículo 7º. Con el fin de prevenir situaciones que altere la tranquilidad y la seguridad ciudadana en el municipio de Achí, a partir de la vigencia de estos decretos y hasta que permanezca la respectiva marcha, la Policía Nacional podrá efectuar capturas momentáneas, de que trata el artículo 71 del Decreto 1355 de 1970 en los lugares o sitios públicos o abiertos al público así mismo las personas que no porten el respectivo documento de identificación, serán puestas a disposición de las autoridades competentes, hasta tanto no se demuestre su identidad y/o se verifique en sus antecedentes. Como les parece las personas creando Código Penal, disponiendo de normas procesales y además de eso repartiendo retaliaciones contra aquel que signifique para ellos una disidencia.

Eso miren, como se reprime a la gente que además de tener, de sufrir los vejámenes que implica toda esta desgracia de las inundaciones que se obedece a dos causas: Uno, que hay que reconocer que el calentamiento global ha influido señor del Ideam, ha influido sobre los comportamientos de las lluvias, del otro un acumulado social que se ha venido dando en estas poblaciones y que hoy definitivamente revientan por donde la cuerda puede reventar, que es el río, no hubo tratamiento al río, no hubo prevenciones al río, no hubo prevenciones al río, no hubo prevenciones a las poblaciones a las poblaciones y hoy resulta que quien puede prevenir, que se llama prevención y desastres o quien puede llevar los auxilios no tiene realmente un presupuesto.

O sea, en pocas palabras la doctora Luz Amanda, hasta donde yo tengo entendido nos dicen en este documento, prácticamente disponen de lo que tienen otros organismos, otros ministerios, pero ella en sí misma creo que no tiene, es lo que logro entender

y me aclara doctora porque me llegó apenas ahora cuando iniciábamos, hasta donde he leído, de la lectura se contrae, que en pocas palabras, prevención y desastres no tiene autonomía presupuestal, no tiene presupuesto como disponer en caso de apuro ni una prevención, ni realmente ni una asistencia social efectiva de un lado, del otro también nos está diciendo el interrogatorio que también se auxilian con prevención y desastres que hay en los respectivos departamentos, pero resulta que en los respectivos departamentos eso depende de la secretaria del interior o lo que se llamaba antes secretaría de gobierno y son secretarías de hambre, son secretarías que no tienen un verdadero presupuesto para prevenir, entonces, siempre hacemos como el perro caemos en el mismo sitio.

Ni prevención y desastres tiene la plata suficiente ni los recursos, ni autonomía suficiente para disponer unas medidas, ni tampoco los departamentos tienen los recursos, ni la autonomía suficiente para poder hacerlo de manera local o sea que prevención y desastres y las oficinas de prevención y desastres departamental se hallan en la misma situación. Miren, yo les voy a leer para que se den cuenta, aun cuando digan que el Cauca y yo le reconozco doctor, yo estoy de acuerdo con que se haga la corporación del río Cauca, entre otras cosas porque el río Cauca es precisamente el que afecta este tipo de poblaciones, estamos hablando de la Mojana, la boca del Cura fue una tragedia durante muchos años, imprimieron unas obras que hoy resulta que, por ejemplo, el Cauca rompió San Jacinto del Cauca que casi que abrió otro caño otro río lo dividió y que podemos decir, por ejemplo, de toda la región de la Mojana que ya el Senador Guerra tuvo la oportunidad de tratar.

Entonces les voy a leer para que vean cómo precisamente somos los citantes, los Senadores de Bolívar y de Sucre, miren: total de personas damnificadas en Antioquia, 14.692, hasta donde va este informe; Atlántico 70.576; Bolívar 118.289 y me gustaría que la doctora Amanda nos dijera cómo ha sido la proporción de ayudas tanto para unos departamentos como, en relación con Bolívar y ver tan equitativa y eficaz ha sido esa inversión. Cuando les digo que me gustaría que la doctora Amanda nos dijera, me refiero porque a ellos de alguna u otra manera les llega la información de la inversión que transmiten el resto de Ministerios e institutos descentralizados que tengan que ver con ayudas a los damnificados. Bolívar 118.289 personas afectadas con la ola invernal; Cesar 19.375; Cauca 2.325; Córdoba 89.735 personas; Cundinamarca 1.273 personas; Magdalena 76.234; Nariño 3.460; Sucre 53.120.

Escuchaba los datos de los indicadores, tenemos la conclusión: Primero, que la Costa Caribe es la más afectada. Segundo que de todos los departamentos afectados, Bolívar es el que está sufriendo la peor parte de toda esta ola invernal que entre otras cosas obedece a causas naturales, pero que también se ha generado a raíz de las obras que ejecutó Cormagdalena y que quedaron defectuosas y que hoy son una olla o batea que recibe la ola invernal.

En últimas yo quiero diferir parte de lo que he sostenido aquí, porque me gustaría que entre otras cosas la doctora Amanda y Familias en Acción nos diera una explicación, porque es que nosotros no entendemos cómo, como por ejemplo, en Bolívar el Banco Agrario mensualmente paga 34, 36 millones de pesos, lo que daría finalmente al año o a los dos años que tuvieron la sede y que por ejemplo se negara a pagarle tristes ciento y pico de mil pesos a Familias en Acción, simplemente a qué obedeció y por qué recibe ordenes de la alcaldesa, si la alcaldesa no es la que ordena el paga, el pago viene de ordenado de otra parte. Entonces yo quiero compartir algunos criterios que se han expuesto aquí.

Bolívar como lo anotaba el Presidente Senador Iragorri cuando le preguntaba al Senador Guerra sobre, qué era lo que hacían las corporaciones regionales, igual sucede de lo que decía el Senador Guerra. El Senador Guerra nosotros tenemos un organismo regional que se llama Cardique y tenemos otro organismo en la zona de Magangué que se llama la CBC, resulta que los cartageneros están invirtiendo del impuesto predial, le entregan a esa corporación el 15% de su impuesto predial y Cartagena hoy es una de las ciudades que está sufriendo los desastres más graves también de esa ola invernal, porque la marea y el volumen de agua se aumentó, porque hoy toda la cinta costera está en peligro, porque como han tenido la oportunidad de verlo y observarlo los que recientemente nos visitaron para el reinado nacional de belleza y para las fiestas patrias del 11 de noviembre, resulta que Cartagena está siendo afectada hoy con la mayor cantidad de lodo que sigue depositando el Magdalena en su zona de bahía y que está afectando el canal de acceso.

Cartagena sigue sin defensa de litorales, Cartagena no tiene un alcantarillado de aguas fluviales, y sin embargo Cartagena es precisamente la que hoy le da el 15% de su impuesto predial a esa corporación que se llama Cardique y no lo lejos la CBC, cuya sede es Magangué, pero que es precisamente la que da las licencias y permisos no solamente para la explotación de minas en el Sur de Bolívar que trabajan con cianuro y que trabajan con mercurio, sino que también es aquella que está dando a empresas madereras la devastación de esas reserva natural de bosques que tiene el Sur de Bolívar en ese Sur de Bolívar como Santa Rosa, como Simití, como Morales etc. Entonces en esa medida nosotros queremos escuchar los indicadores, las explicaciones que los casos ameritan para luego y así mismo reiterar este tema, porque este tema no puede acabarse aquí como pasa todos los años, llega la ola invernal, se ejecutan unas obras, las obras resultan insuficientes y nuevamente se repite la misma historia, mientras tanto nuestras regiones como Bolívar, como Sucre, como la Mojana son las más afectadas y antes que crecer por el contrario representan las zonas más pobres y en su devenir serán las más empobrecidas.

Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senadora Piedad Zuccardi. Gracias Senadora muchas muy bien.

Honorable Senadora **Piedad Zuccardi de García:**

Gracias Presidente. En primer lugar darle un saludo cordial a los funcionarios que nos acompañan, en segundo lugar felicitar al Senador Antonio Guerra de la Espriella y a la doctora Daría Galvis por promover este importante debate, indudablemente no es solo

ver las cifras que están establecidas en el informe, ni tampoco ver los informes de prensa, pero si es algo muy dramático conocer cuál es la tragedia que vive cada familia y lo preocupante es lo cíclico de esa tragedia.

Nosotros somos conscientes y hemos visto cada vez que ocurre una ola invernal o que ocurre una tragedia de estas hemos visto a los organismos del Estado, hemos visto a los funcionarios del Estado, especialmente a la doctora Luz Amanda Pulido que parece que tuviera el don de la ubicuidad, inmediatamente acude de una manera rápida con los elementos que tiene, que no son suficientes lo sabemos bien, sabemos hoy que hay muchísimos departamentos inmersos en esta ola invernal que quisiéramos una intervención más estructural, que quisiéramos una respuesta más definitiva para solventar toda esta grave problemática que se presenta en cada uno de los municipios de Colombia, especialmente en los de la Mojana sucreña y bolivarense. Pero sí queremos con la cortesía parlamentaria y con el respeto debido con la Senadora Daría Galvis, discrepar con ella en cuanto al origen de cómo se instrumentalizó la marcha de protesta campesina y cuál era el trasfondo que había detrás de esa marcha y las decisiones que tuvo que tomar la alcaldesa como principal autoridad, por su puesto de municipio y principal autoridad de policía para evitar que esta marcha tuviera un impacto lamentable, un impacto negativo y por su puesto lamentar que haya ciudadanos que ejercen como concejales, que se aprovechan de una situación calamitosas para subvertir el orden y para promover acciones en contra de la institucionalidad.

Este concejal que mencionó la doctora Daría Galvis, el señor John Mairo Sáenz, tiene inclusive en los archivos de la Secretaría del Interior, de la gobernación del departamento una foto promoviendo una mata de coca, o sea tras esta marcha campesina que se está formando indudablemente donde él era uno de los líderes que las estaba promoviendo, había un tras fondo de defensa de la entidad cocalera y donde se está ocultando y convirtiendo la marcha en un tema político, culpando a la alcaldesa de que ella era quien había promovido una aspersión de erradicación con aspersión de coca en estos días. O sea doctora Daría el objetivo loable, la defensa y el derecho que tenemos nosotros a que se nos atienda a los pobladores, sobre todo cuando hay esas crisis por la ola invernal, usted misma lo ha dicho aquí, son desastres naturales que el hombre ha tenido mucho que ver, que hemos tenido que ver con la reforestación, eso es cierto, pero que el Gobierno Nacional, con los recursos que precisamente el Congreso de la República le aprueba ha ido a hacerle frente a esas situaciones. Queremos situaciones más definitivas.

Otra de las propuestas de los pobladores por los cuales se les invitaba a marchar, era por ejemplo que no se había atendido el tema de energía, pero a esta Comisión le consta y sabe que hemos hecho nosotros por lograr la Electrificación del Sur de Bolívar, eso es una realidad hoy en día, gracias al Presidente Uribe y gracias al apoyo de los colegas de la Comisión Tercera, tenemos una gran inversión en el tema de energía, en todos los municipios de la Mojana, tanto sucreña, como bolivarense, particularmente para el departamento de Bolívar se aprobaron 30.000 millones de pesos, un proyecto que se viene realizando, y se acaba de aprobar dentro del Conpes de la Mojana, 43.000 millones de pesos también para toda la electrificación, son reuniones que se hacen con los alcaldes, ellos conocen los avances que se están teniendo en el tema de electrificación.

En el tema de vías el mismo Conpes de la Mojana contempla la terminación del dique carreteable, este dique va a cumplir la doble función de proteger de las inundaciones y a la vez articular desde el punto de vista de vías, está región tan importante. El gobernador de Sucre lo hemos estado acompañando en estas gestiones y él sabe que hay en el presupuesto de Invías 45.000 millones de pesos para terminar ese dique carreteable, o sea si se están tomando medidas, nosotros somos conscientes que el Gobierno Nacional ha atendido estas peticiones, sabemos que es casi que imposible que atiendan todas las peticiones de manera inmediata. Celebramos también esa propuesta de la cuál estaba hablando el Senador Antonio Guerra y vimos a la doctora Amanda allá promoviendo un sistema definitivo para la solución de las insolaciones de la vivienda que es el de las viviendas palafíticas, allá la vimos recorriendo con un grupo de estudiantes de las principales Universidades del país, de las facultades de arquitectura, promoviendo este sistema de vivienda que además va con la vocación y con una solución ancestral que han tenido ellos para definitivamente solucionar el problema de la vivienda. Nosotros cuando recorremos la provincia conocíamos lo que antes llamaban el tambo, que era que construían sabiendo que en una época del año venía la ola invernal, venían las inundaciones y para proteger los bienes y enseres todas las viviendas tenían lo que llaman el tambo y también alguna estaban construidas de manera palafítica, entonces, es volver a esa costumbre.

Ahora queremos una solución definitiva, si la queremos, pero en cuanto a la observación que hizo la doctora Daria Galvis de que la alcaldesa ordenó no pagar Familias en Acción, cuando hay razones para promover un consejo de seguridad, cuando las autoridades toman decisiones de manera preventiva, era por su puesto apenas lógico que se tomara la prevención de no pagarle en esos días a las Familias en Acción, para evitar precisamente desmanes, atracos que ya se estaban viendo en la región en otras oportunidades. La doctora Rita Polvariza en su momento hará ampliación del caso. Pero como lo repito doctora Daría y doctor Antonio Guerra, excelente el debate como se ha conducido, pero si tengo que presentar mi discrepancia con el aspecto de la connotación política que se le quiere dar porque hay que conocer exactamente el contexto en el que estaban ocurriendo las situaciones y las circunstancias y el tras fondo que tenía esa marcha aparentemente campesina que se estaba promoviendo en el sur de Bolívar.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Yo quiero referirme a algo muy particular, la Senadora Zuccardi está afirmando que en la Secretaría del Interior del departa-

mento de Bolívar el Concejal John Mairo Sáenz, aparece fotografiado con una mata de coca, ojalá y la doctora Zuccardi dijera dentro de qué contexto precisamente era esa foto, yo conozco la foto y conozco la foto porque precisamente quien la envía a la Secretaría del Interior es la alcaldesa, es que entre otras cosas las personas de la marcha estaban protestando por la inequidad en que viven la gente de la región de un lado y del otro protestando porque no ha sido solucionado el problema de los cultivos ilícitos y podemos demostrar cómo están las plantaciones en Achí, esa es la realidad, significando que mientras no haya solución a la problemática de la región, la gente seguiría cultivando ilícitamente ese tipo de cosas.

O sea de una buena acción se está tratando de tergiversar, para torticeramente señalar una actividad que el concejal no tiene y no puede tener porque de lo contrario no sería concejal, hace rato hubiera perdido la investidura y es grave traer aquí al Congreso Nacional y señalar un concejal de que está retratado con una mata de coca, si señor como protesta y se la hizo tomar el concejal, pero es una cosa de que se trata de distorsionar la otra. Ahora que yo sepa con respecto a Familias en Acción, que yo sepa, una medida preventiva no es que la gente se muera de hambre, sobre todo si lo que se le paga a las personas son ciento y pico de mil pesos o 200.000 pesos, que yo haya visto en la historia del país, no existe una cosa así, una circunstancia así, con una medida preventiva por Dios, que yo sepa Achí no es una gran urbe, donde hayan miles de atracadores, miles de personas y las suma representaban ese peligro y en eso legalmente discrepo.

Uno puede defender sus cuadros, pero el concejal no es de mi partido, pero estoy defendiéndolo porque precisamente él era uno de los organizadores de la marcha y para frustrarle la marcha se le acusó diciendo que tenía una mata de coca en la mano en una foto y de la otra con el cuento de buscarle la animadversión de las señoras en Familias en Acción, donde les decían a las señoras de Familias en Acción, y les dijeron que la responsabilidad del no pago, a dicho señor era de dicho señor, porque por causa de él, por adelantar la marcha se está desviando el pago a estas señoras. Ahora que yo sepa la alcaldesa no es la indicada para darle la orden al Banco Agrario, de que no se le pague los ciento y pico de mil pesos que reciben esas pobres familias a pretexto de prevención del orden público. Eso era todo, gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias. Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Salvo mejor opinión suya, yo sugeriría que escucháramos a los funcionarios invitados y le rogaría a usted que iniciáramos con el Director del Ideam, para luego escuchar a la doctora Luz Amanda y finalmente a la doctora Combariza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, pongo en consideración de la Comisión sesión informal, para escuchar a los distinguidos funcionarios invitados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador, sí, con mucho gusto.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Simplemente Presidente, yo no quiero quitarles mucho tiempo, no oí si ya hablaron sobre Familias en Acción de la parte, no se ha hablado sobre el tema. Yo quería simplemente dejarles un abre bocas del debate que vamos a hacer posteriormente sobre el tema y aprovechar que hoy está, una de las funcionarias más importantes que tiene esa institución. Y nos preocupa muchísimo porque ya las denuncias se están convirtiendo en algo rutinario y es gravísimo ver como se está manipulando ese programa aunque usted y el doctor Hoyos han dicho, que esto es simplemente de la Presidencia de la República, hay municipios donde la oposición ha ganado, donde si ustedes revisan, es mínima la participación que se tiene, este es un programa que se tiene que tener a largo plazo con unas características diferentes, hay que tener en igualdad de condiciones para todo el país, no puede ser simplemente al libre albedrío de la administración que esté de turno, para que este siga creciendo como lo estamos viendo en este momento. Hay municipios donde, por ejemplo, al lado de un municipio mucho más grande, ese municipio pequeño tiene mayor cantidad, mayor cobertura y simplemente se le da porque hay un respaldo político así no les guste a estas personas.

Aquí tenemos denuncias de muchos municipios, tenemos desde Lorica, tenemos también de donde es el Senador, La Dorada y así sucesivamente en cada uno de los sectores del país. Y yo quiero que lo sepan porque es un proyecto que hay que manejarlo, pero no lo podemos seguir manejando políticamente, hay muchos políticos y los vamos a traer en el debate que vamos a hacer las denuncias, donde dicen que ellos tienen la potestad de darles mayor cobertura, mayor cantidad de posibilidades y que si no votan por ellos les va a quitar ese subsidio, en lo que hay que hacer claridad, es que esto no puede ser de esta manera, que tiene que quedar totalmente claro que no puede ser manejado al libre albedrío, se tiene que hacer como lo que se ha hecho con las necesidades básicas e insatisfechas o con otras con parámetros mucho más claros y no simplemente al dedo como lo hemos vistos en muchos sectores del país.

Igualmente decirles de la carnetización se está utilizando, la gente que está carnetizada y tienen esa base de datos para llamarlo a las manifestaciones y a las reuniones que se tienen de ciertos sectores, y usted dice que lo tenía, esto que solamente van a estar hasta el 31 de agosto del 2006, las personas que se pueden incrementar en Familias en Acción, para que no se haga política, esa es la información que tenemos. Dicen que no se podrán incorporar nuevas personas a este programa hasta esa fecha debido a que no quieren que se utilicen y manipulen políticamente, esa es otra gran mentira, porque hasta ese momento se incluyeron una cantidad de personas o se incorporaron a la lista de espera una cantidad de personas y lo que se está haciendo, es que algunos

políticos llaman a decir que ellos tienen la forma de hacer que sean incorporados posteriormente.

Y les pediría que revise también, les vuelvo a repetir, los municipios de la oposición, para que se de cuenta el desequilibrio tan grande que existe con esos que no estuvimos con el Presidente Uribe. Ustedes también dicen que solamente es un programa de la Presidencia y sería muy bonito que fuera así, pero el programa es que cuando tenemos un candidato Presidente, de todas maneras la politiquería también se da porque tenemos tendríamos la posibilidad de que solamente se utilicen esos listados para ser citados, para votar por el candidato de turno. Así que nos preocupa muchísimo eso. Y la parte del Sisbén que también revisen, no se ha depurado nada de ese listado que tenemos y gracias a muchas informaciones que hemos recibido, se darán cuenta ustedes que no sé los estratos del 1 y el 2 los que están incorporados, sino muchos políticos, mucha gente y muchas familias poderosas de los diferentes pueblos que están todavía sisbenizadas y que hacen un daño gigantesco a esta clase de programas.

Y por último recordarle Presidente, que se le ha otorgado un crédito supuestamente para ampliar las Familias en Acción de 1.3 millones de familias que están incorporadas para crecerlos al doble, supuestamente ese es el programa, le pregunto para que si usted mismo claramente nos dice que se va a suspender para evitar la politización del mismo. Así que yo pediría que estos recursos que son de endeudamiento internacional, que se están utilizando en el presupuesto, que tengamos un control totalmente diferente y que se haga como lo he dicho, con algún parámetro lógico y no simplemente al dedo como se está haciendo hasta el momento. Así que esos son unos de los puntos que vamos a desarrollar posteriormente para el debate que esperamos que esté el doctor Hoyos presente, para que él pueda demostrarnos con contundencia las muestras de videos y de denuncias de las gentes de las diferentes regiones del país.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, dentro de la sesión informal, tiene la palabra el señor Director del Ideam, doctor Ricardo Lozano.

Doctor Ricardo Lozano, Director del Ideam:

Muchísimas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Senadores honorables de la Comisión Tercera y gracias por la oportunidad de venir a presentarles e informarles sobre la situación de la segunda temporada invernal en el país y no solamente de la segunda, sino también de lo que ha pasado en este año a nivel de precipitaciones en Colombia.

Una de las cosas importantes a tener en cuenta en esta intervención, es que para la determinación del riesgo y obviamente aquí estamos hablando de muchos factores de la amenaza, que está directamente relacionada con la precipitación y con la vulnerabilidad también a nivel local o a nivel territorial que obviamente es de los factores más importantes que como ustedes bien lo han nombrado y lo han dicho señores Senadores, es responsabilidad también a nivel de las autoridades territoriales y obviamente la combinación de estos dos factores es lo que nos determina el riesgo y es lo que de alguna manera la gestión, debemos trabajar y debemos operar a nivel de Sistema Nacional Ambiental y de Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Para comenzar, quería como introducción contarles que el año pasado y este año desde el punto de vista del clima, ha estado mucho más húmedo de lo normal y eso lo sabemos todos, especialmente en la zona Caribe, Andina y Pacífica, y menos húmedo en la zona de la Orinoquia y la Amazonia y principalmente hay que tenerlo en cuenta bajo la influencia del fenómeno de la niña.

Recordemos en el año 2006 estuvimos impactados, el país estuvo altamente impactado por la presencia del niño y siempre después de la ocurrencia de un fenómeno del niño, que lo que nos trae es sequía para el país o temporadas secas para el país, viene acompañado del fenómeno de la niña, que es caso contrario y es ya el enfriamiento de las aguas del Pacífico, del Océano Pacífico, obviamente impactando en Colombia, en el aumento de las precipitaciones.

El segundo punto nos dice: que la niña ya se disipó y eso fue de la información que el Ideam, en el transcurso del año estuvo monitoreando y estuvo informando en el mes de aproximadamente de junio, julio, tuvimos la disipación total de la niña, pero eso nos dejó el país altamente impactado y golpeado frente a las precipitaciones que nos trajo desde el año pasado.

En la siguiente gráfica podemos ver el mapa de Colombia que está ubicado en la parte izquierda, corresponden a los 12 meses del año 2007 y los que están a la derecha corresponden a los meses del año 2008, hasta el mes de os octubre, lo que ustedes ven en color ocre y color naranja es temporadas secas y lo que está en colores azules son la información multianual de las cantidades de precipitación por encima de los promedios anuales. Y como dije anteriormente lo que está en blanco también es lo que se encuentra cercana al promedio de lluvias y podemos ver, por ejemplo, en el segundo mapa de Colombia a la izquierda el año 2007, que es el mes de febrero, cómo el país quedó altamente impactado por el fenómeno del niño, no alcanzo a mostrarlo con el apuntador, pero de todas maneras lo que vemos a la izquierda el segundo mapa a la izquierda es Colombia altamente impactada por la temporada seca y el último mapa a la derecha lo que es mes de octubre de 2008, es donde empezamos a sentir y a ver la parte más unida a Orinoquia, por encima de los niveles promedios y de alguna manera comparándolo con el mapa del mes de octubre del año 2007, el año 2007 estuvo mucho más alto por encima del promedio.

Por lo tanto este año a pesar que hemos tenido una reducción de precipitaciones obviamente los impactos han sido más notorios precisamente por lo que dije anteriormente, en cuanto a la vulnerabilidad que el país encontraba altamente impactado por la precipitación, que nos dejó la niña el año pasado y al principio de este año.

Para la siguiente diapositiva, creo que no me voy a quedar mucho tiempo en mostrarla, solamente era mostrarles las gráficas de la influencia, cómo el niño empieza a aparecer en la región del Pacífico, pero ya como dije anteriormente, ya tanto el niño, como la niña han desaparecido como fenómeno de variabilidad de clima.

Esta gráfica muestra la influencia del clima actual, cómo ha estado impactado el clima en estos últimos meses, ya sin tener en cuenta la niña, sino ya empezamos a tener en cuenta obviamente la presencia en los meses de septiembre de varios huracanes como el Fley, Gusta, Jana, Jayk y la Tormenta Josefin y la reciente Paloma que impactó fuertemente a la Isla de Cuba y que obviamente impactó a la Isla de San Andrés y Providencia. El clima actual, el clima que estamos viendo a nivel actual está altamente impactado por la presencia de ondas tropicales, de nuevas ondas tropicales que se encuentran en nuestro territorio, pero como dije anteriormente las condiciones son normales comparándola con la influencia de la niña que tuvimos el año pasado.

Entonces esta situación climática del país y esa influencia de los factores que anteriormente nombré, obviamente vino a alterar y a dejarnos en los niveles de los ríos Magdalena y Cauca en unos niveles muy altos, muchísimo más altos de los del año anterior, de los años anteriores y eso fue lo que de alguna manera con el Ministro de Ambiente y con la Directora Nacional de Prevención y Atención de Desastres, estuvimos informando en su debido tiempo y era que estábamos registrando que los niveles de los ríos no le han llegado a los niveles de condición óptima para poder esperar la segunda temporada invernal.

Y efectivamente eso fue lo que empezamos a registrar a partir del mes de septiembre. Estas son gráficas del mes de septiembre donde vemos que por ejemplo, en el punto en el municipio del Banco, en la cuenca del río Magdalena cómo en el mes de septiembre, la línea negra, la copa que está de color rojo, ese nivel de color rojo es el nivel punto crítico de inundación en el Banco y cómo en el mes de septiembre, comenzando el mes de septiembre los niveles estaban en el punto crítico, entonces, no estaban preparados para esperar la segunda temporada invernal. Lo mismo pasa por ejemplo en Calamar, en Calamar es lo mismo, podemos avanzar en Guaranda-Sucre, por ejemplo vemos como las copas estaban por encima del nivel crítico, obviamente eran zonas que estaban inundadas y que posteriormente en la segunda temporada iban a impactar y se iban a ver altamente vulneradas.

Esta gráfica lo que muestra es, cómo han estado las lluvias en las ciudades del Caribe, de nuestra área Caribe en este año, por ejemplo, la primera que es Santa Marta, las columnas azules son el promedio mensual, multianual o sea es lo normal que uno podría considerar que lo que pasa realmente en Santa Marta o en Barranquilla o en Valledupar y lo rojo es lo que estamos registrando hasta el día de hoy, como vemos obviamente está altamente superado, por ejemplo, para Santa Marta especialmente, a partir del mes de agosto, septiembre, octubre ha superado los promedios anuales y obviamente también vemos una tendencia de reducción de estas lluvias empatando directamente al mes de diciembre, donde hemos informado que las lluvias, esta segunda temporada invernal, llega prácticamente la ola invernal y respondo la pregunta de la Comisión, hasta cuando llega la ola invernal, llega hasta el mes de diciembre, teniendo en cuenta que esto no está influenciado en el segundo semestre, por un fenómeno anormal. La segunda temporada de lluvias siempre llega hasta el mes de diciembre, señor.

Es que la pregunta viene enfocada hacia el tema del Caribe, mire aquí por ejemplo vemos en Cúcuta, aquí está señor Senador, a pesar de la pregunta yo la traje. En la zona del Catatumbo en Cúcuta también vemos la curva roja está superando fuertemente a los promedios de precipitación, lo mismo pasa en el Cauca, en Pereira, en el Medio Cauca, en la Cuenca media del Cauca, en Santa Fe de Bogotá, en la Sabana igualmente, en el alto Magdalena en Neiva está mucho más superior del promedio. Pasto como vimos anteriormente son de los departamentos altamente influenciados, Medellín, Quibdó se acerca muy al promedio, Puerto Carreño se acerca muy al promedio, esa zona de Orinoquia, los Llanos, Amazonia se comporta muy a nivel cercano al promedia, como dije anteriormente la variabilidad está más en la zona Andina y la Región Caribe.

Honorable Senador Oscar Darío Peréz:

Cuál es la razón que la niña en algunas partes haya más humedad y en otras menos.

Doctor Ricardo Lozano, Director del Ideam:

Senador principalmente está influenciado por los regímenes y el microclima que existe en las regiones o sea es…, las cordilleras se comportan de manera muy diferente a lo que se consideramos a nivel de la Amazonia, la Amazonia, los vientos acordémonos que en gran parte el clima que son influenciados en la zona Andina, provienen del sur del Continente y obviamente lo primero que encuentra en la región Amazonia y Orinoquia la encuentra como viene, una es, golpea en las cordilleras, los vientos cambian su régimen, impactan directamente con lo que está sucediendo en esa zona, por ejemplo en los valles interandinos, existe mayor concentración de temperatura y de calor y genera mayores precipitaciones, al haber mayor evaporación genera mayor precipitación pero es muy local, es realmente local de lo que sucede en la zona, esa es la diferencia tanto en la zona Andina, como en la zona de la Orinoquia.

Barrancabermeja está adoptando los ríos, este es el estado actual, entonces el río Magdalena a Barrancabermeja la línea negra ahí mostramos eso es al día de hoy, lo que anteriormente nombré en las gráficas era el mes de septiembre a nivel de los niveles de los ríos, pero hablando de los niveles de los ríos de Magdalena y el Cauca principalmente, y Sinú y San Jorge vamos a verlos más adelante. Al día de hoy vemos la curva en Barrancabermeja. Esta es Barrancabermeja vemos que la cota está por encima del nivel crítico y que obviamente, muy posiblemente empiece un descenso en estos días, pero hoy día Barrancabermeja está altamente influenciado por las lluvias de la Cuenca Alta del Magdalena y de la cuenca alta en el Macizo, donde realmente está influenciando tanto en la cuenca media y baja de estos ríos. En Gamarra también, en Santander, Gamarra lo mismo, en el Banco río Magdalena lo mismo, estamos viendo cómo las cotas de los ríos están llegando a los puntos máximos del mes de noviembre, pero podemos compararlos con los anteriores años, que ustedes ven que la…

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Un segundo, a mí me parece que las gráficas son muy claras, muy dicientes, yo haría una acotación simplemente por la experiencia, es muy poco lo que

se ha trabajado en el país con relación a la regulación de los ríos, estamos viendo que hoy La Dorada está esperando, que haya un desembalse en la central del prado, me tocó construir a mí y obvio habrá dificultades porque el río va en niveles de su límite.

Voy simplemente a decir que sería muy importante que esta experiencia de semejante invierno, volviera nuevamente a una tesis que tratamos, hace algunos años de la búsqueda de la regulación, en la parte media del caudal del río Magdalena y que decir de nuestro río Cauca.

Doctor Ricardo Lozano, Director del Ideam:

Gracias señor Presidente. Estas gráficas también quiero contarles y es que no estamos viviendo en este momento un fenómeno atípico, en este instante por ejemplo ustedes pueden ver los años anteriores, los otros colores que ustedes ven en las curvas son los años anteriores y siempre en esta época del año, el mes de noviembre registramos los picos más altos. Lo mismo pasa acá en Calamar, río Cauca, esta es la zona de Caucacia y para el mes de diciembre que es la última curva que se encuentra vemos que está creciendo y que como lo dijimos anteriormente responde a la situación de precipitaciones registradas en el pasado fin de semana y que obviamente va a continuar su dinámica y que obviamente está por encima de la zona crítica. Lo mismo pasa en las varas, en Guaranda donde también vemos que el nivel del río está por encima de la cuota crítica.

En cuanto al río Sinú, este es la cota que tenemos en el Embalse de Urrá y vemos que tanto el Sinú, como el San Jorge obviamente comenzó un proceso de descenso a nivel de precipitación, recordemos qué es precipitación, esta nueva Colombia muy cerca de Montería también los niveles han empezado a reducir, obviamente registrando entre los meses de septiembre y octubre un día muy cercano a la cota crítica, en el cual se registró gran parte de las inundaciones cercanas a Montería, eso es en Montería también y como vemos en Montería se encuentra en los puntos medios, reduciendo su nivel hasta principios del mes de octubre. En el San Jorge lo mismo.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales:

Se prevé de disminución de lluvias en estas semanas, finales de noviembre y diciembre en Sinú quiero decir, o incremento.

Doctor Ricardo Lozano, Director del Ideam:

Hasta mediados de diciembre termina la temporada de lluvias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y hay una curiosidad Zulema, esta mañana escuché, no sé si ustedes lo escucharon, la posibilidad de Urrá dos, sin embargo, el mismo Ministerio del Medio Ambiente por intermedio de su muy importante directora de parques, dice que eso no se debe hacer y ese es un proyecto para regulación de caudales.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales:

El Ministerio del Medio Ambiente se entrevistó con el Presidente y con el Ministro de Minas, en contra del proyecto.

Honorable Senador Oscar Darío Peréz:

Una cosa que tiene que ver con su pregunta, usted dijo ahora mientras que llega el descenso va a ver una intensidad o va a ser manejada o se va a comportar tan garbosamente como este fin de semana.

Doctor Ricardo Lozano, Director del Ideam:

No Senador, lo que estamos registrando obviamente los modelos estadísticos dinámicos cada hora se están registrando, porque depende obviamente del comportamiento de los vientos y de la temperatura en ese momento, no podemos registrarle o decirle dentro de una semana va a pasar específicamente en una zona muy localizada. Pero si lo que estamos registrando es que, como vimos las curvas de los niveles de los ríos y de las lluvias se están comportando como lo pronosticamos y que obviamente van a continuar las lluvias en la zona, pero los niveles de los ríos han empezado a reducir, eso quiere decir que la precipitación también está reduciendo y que de alguna manera el agua que estaba acumulada en las zonas de paramos o en los parques nacionales o en las zonas de altas montaña, obviamente han ido evacuando y han ido entregándola a los ríos.

Vale la pena aclarar que en el mes de agosto, septiembre estas son gráficas que se mostraron en su momento con el Ministro de Ambiente y la Directora Nacional de Desastres y con el Ministerio del Interior, sobre el llamado que hacíamos al país frente a esta segunda temporada de lluvias, donde lo que ustedes ven en la gráfica de arriba del mapa de Colombia, es para el mes de septiembre y lo que ustedes ven el mapa de abajo es el mes de noviembre. Los puntos azules como dije anteriormente son por encima, lluvias por encima del promedio y los puntos rojos son por debajo del promedio y los puntos blancos son cercanos al promedio. Desde el mes de septiembre, julio, agosto estábamos mostrándole al país que íbamos a tener esta situación en Colombia y obviamente si ustedes ven es lo que realmente nos ha sucedido y se ha pronosticado de manera muy cercana a la realidad de lo que ha pasado en estos meses. Y obviamente el llamado era para los alcaldes y gobernadores y autoridades territoriales frente a la activación de los comités locales y regionales de atención y prevención de desastres, especialmente a las familias y a las poblaciones de alta vulnerabilidad. Frente a esta situación que se registró y que se mostró altamente en los medios de comunicación y a las autoridades territoriales, frente al aumento de un nivel por encima del promedio de las precipitaciones en Colombia, obviamente aquí registramos gran parte de la zona Andina, impactada por este aumento de precipitaciones, la zona del Cauca, Nariño, todo el Macizo colombiano, todo lo que es el Valle, el río Cauca y lo mismo la zona del Magdalena y como la zona Caribe también en su parte baja a nivel de los ríos Magdalena y Cauca iba a hacer altamente impactada y es obviamente lo que estamos registrando.

Y esta gráfica creo que ya no corresponde, esto se refiere principalmente también a una pregunta, y es el próximo año vamos a tener niño o niña; vamos a tener otro fenómeno atípico o de variabilidad climática y la respuesta es, de acuerdo a esos modelos, esas líneas que ustedes ven son los modelos europeos, modelos americanos, canadienses que registran el comportamiento de la temperatura del Océano Pacífico y registran esa probabilidad. La cota roja es la probabilidad de que sí, o sea de que se acerque al niño y realmente la cota de abajo son temperaturas

por debajo de lo que registraríamos como niño, y lo que ustedes ven es que la mayoría está entre ellas, por lo tanto la probabilidad de tener un niño, niña es del 10%, en este instante los modelos registran un 10%, eso quiere decir que posiblemente no tengamos un niño el próximo año, pero eso vamos a estar constantemente monitoreándolo y de alguna manera estaremos entregándole información.

Por ahora para el primer semestre no tendremos niño. El próximo año vamos a volver a las temperadas de lluvias de manera normal, como la hemos tenido en todos los departamentos, en las regiones de Colombia. Y entonces qué se prevé en los siguientes meses, la temporada invernal seguirá hasta mediados del mes de diciembre en las regiones Caribe, Andina y en los Llanos y posteriormente lo más probable es que llegue la temporada seca, comenzando por los departamentos de la región Caribe y que obviamente esta previsión, está asociada a que los siguientes meses esperan condiciones neutrales en el Pacífico si fenómenos de la niña o del fenómenos del niño para el próximo año. Muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien. Tiene la palabra la señora Directora de Atención y Prevención de Desastres, doctora Luz Amando Pulido, de acuerdo con la solicitud.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Una sola pregunta.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Doctor Ricardo, qué mecanismo utilizan ustedes para informarles a los municipios ribereños, poblaciones ribereñas, diaria o semanalmente sobre el nivel de los ríos que no sean los medios de comunicación, tienen algún tipo de información satelital, están incorporados qué sé yo…

Doctor Ricardo Lozano, Director del Ideam:

Senador nosotros a partir de esos modelos que ustedes acaban de ver, nosotros tenemos un servicio de 24 horas, tenemos un servicio de 24 horas, tenemos un equipo de 6 personas diálogos, meteoros, geólogos haciendo monitoreo a nivel de deslizamientos, monitoreo a nivel de los ríos, monitoreo a nivel de lluvias y la información que nos está llegando a nivel diario estamos informándoles directamente a la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, a los Comités Locales Prevención y Atención de Desastres, a los comités regionales cuando vemos una alerta, un aviso o una información que el comité debe activar, se informa de manera directa, el servicio también, obviamente lo hacemos vía telefónica en caso de que el comité local o la Dirección Nacional en su momento necesite, nosotros acudimos también a llamar directamente a la alcaldía para informar sobre los niveles, los niveles son basados en estaciones del Ideam que están ubicados en esa zona.

Y vale la pena aclarar también Senador, que también el instituto está dispuesto a apoyar a las regiones, cuando así lo necesiten en la información, en el conocimiento, que hoy día reposa en el instituto, por ejemplo, el llamado que hicimos en el mes de agosto, septiembre el gobernador de Arauca nos llamó y dijo yo estoy interesado y yo escuche que ustedes quieren fortalecer el comité regional, cómo nos va a apoyar, entonces con la doctora Luz Amanda, el Gobernador y nosotros en el Ideam firmamos un acuerdo de la creación de un sistema alerta temprana para el río Arauca.

Hoy día está pasando lo mismo para la zona, por ejemplo para la zona del río Cali, la alcaldía nos acaba de llamar para decirnos que quieren lo mismo, que quieren la creación y la instalación de un sistema de alerta temprana, cómo apoya el Ideam, obviamente mis funcionarios son muy pocos para apoyar a todo el país, pero lo que hacemos es con recursos territoriales de las corporaciones o de las gobernaciones o de las alcaldías nosotros vamos y asistimos, apoyamos y capacitamos obviamente a los funcionarios locales y territoriales en este apoyo de la determinación de estas alertas tempranas.

Y para el caso de Medellín también me gustaría contarles que el Ideam también, por ejemplo con la Alcaldía de Medellín, con la NOVA, que es la agencia norteamericana para la meteorología firmamos un acuerdo donde vamos a instalar un radar de alto alcance, para la determinación de deslizamientos y de avalanchas en la zona del Valle de Aburrá y de Medellín directamente, para el apoyo local también.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctor Lozano, muy completo su informe. Doctora Luz Amanda.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Muy buenas tardes para todos, Senador muchas gracias por la invitación, señor Presidente y demás citantes. Yo creo que estos espacios son muy importantes para nosotros, porque es el espacio que necesitamos para mostrar lo que a nivel de Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres se hace y para que se conozca un poco con cuales limitaciones y con cuales bondades, digámoslo así podemos contar.

Yo quisiera hacer una introducción general muy rápida y es en esto: Este Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, funciona descentralizado con la primera responsabilidad en cabeza de los alcaldes, de manera complementaria en los gobernadores y obviamente el Gobierno Nacional apoyando esas acciones, pero ¿qué se necesita a nivel de alcaldías y gobernaciones?, que en los planes de desarrollo se reconozca este tema como un tema de especial trascendencia, lamentablemente en los planes de desarrollo no se deja el tema tan claro como debe de estar y solamente se piensa en él cuando se presenta la emergencia, porque colapsa todo tipo de proyectos que traen los alcaldes y gobernadores, el tema de la gestión del riesgo debe ser un tema trasversal a todos los programas y proyectos que tengan alcaldes y gobernadores en este país.

Y si hablamos de planes de desarrollo, hablamos de otros dos temas que son importantes, de Ordenamiento Territorial y hablamos de presupuesto. Cuan-

do hablamos de Ordenamiento Territorial entonces tenemos que llamar la atención de qué pasa en el país con las oficinas de planeación, de las más importantes de las alcaldías y de las gobernaciones son las oficinas de planeación o secretarias de planeación como se les quiera llamar, trabajan en el presupuesto, trabajan el Ordenamiento Territorial, formulan el plan de desarrollo, miran el uso de la tierra y con quienes se deben apoyar ellas, con entidades que ustedes han nombrado hoy, que a mí también me parece muy importante la labor que debieran desarrollar en el país las corporaciones ambientales.

Aquí todo lo que nos está pasando, que nos acaba de contar el doctor Lozano, todo lo que mirábamos en la presentación que el doctor Guerra hizo, es también un mal manejo del uso de la tierra, es también un mal manejo de las cuencas, de los arroyos, de las quebradas, una cantidad de problemas ambientales que no estamos controlando en el país. En las laderas sencillamente no se debería construir y se construye debería de haber una intervención muy fuerte de control de esas laderas, pero no se debería construir. Yo les voy a decir que ayer estuvimos con el Presidente en Medellín, el proyecto de Medellín fue un proyecto asociativo de ingenieros civiles y algunos de los que construyeron allí, tomó la palabra uno de los sobrevivientes, se llamó él, él dijo nosotros hicimos estas construcciones con todas las de la ley, están las terrazas, hay una cantidad de cosas que ellos hicieron, para mitigar cualquier impacto que pudiera tomar la naturaleza, pero también puede haber un mal manejo de aguas, que vino degradando, degradando el proceso de la tierra y eso impactó lo que ellos en principio lo hicieron de una manera que ellos mismos lo reconocen, de una manera muy responsable y con todas las condiciones. Pero uno tiene que empezar por decir, en zonas de laderas no deberían existir construcciones en este país, porque con lluvias tan fuertes como las que hemos tenido en los últimos meses no hay laderas por más contención que tenga que resista y las carreteras me lo han demostrado en el país.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Y estas construcciones que están ahora tan de moda sobre las laderas de la circunvalar, aquí en Bogotá.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Miremos labores de oficinas de planeación, curadurías urbanas, hay una brecha muy grande Senador entre la aprobación de la licencia de construcción y lo que finalmente queda, ahí si miran ustedes y yo les dejo esas inquietudes para que las analicen, porque me parece que los planteamientos que ustedes han hecho son muy importante, quien hace el control en esa brecha.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Viendo la ignorancia con el doctor Guerra, usted ha dicho que nosotros no debíamos construir en la ladera, yo no conozco muchas ciudades del mundo, pero se me ha dicho que en las laderas tomando las debidas precauciones, se pueden asentar gente adinerada, porque lógicamente aquí se ha hecho al revés, la gente marginada se va a vivir en las laderas con unos problemas, no solamente de erosiones, ni derrumbes, ni avalanchas sino problemas de servicios públicos, allá son más costosos, porque uno tiene que bombear el agua para llevarla allá y ustedes saben lo que cuesta.

Bueno, si a mí me ofrecen de pronto en un cerro, al lado de una ciudad un buen sitio, yo iría allá obviamente siendo consiente de que debo pagar muchísimo más por los servicios públicos, todo sería bombeo, alcantarillado, en fin.

De modo que no sé si eso es una prescripción de tipo general decir, no se debe de construir en nuestras laderas, yo tengo ni idea, aquí hay ingenieros ilustres, que nos pueden decir que estas cordilleras son muy deleznables, sobre todo nosotros tenemos la occidental que se viene cada rato abajo y tenemos un gran problema en el norte del Valle precisamente por las carreteras, porque son cordilleras de escasa formación, son muy inestables. Entonces tenemos ese gran problema. Quería hacer esa anotación, perdóneme doctora.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctora Luz Amanda hay dos interpelaciones.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Voy a trasmitir algo que me decía un periodista que se me acercó acá. Que si acaso en este país hay algo que esté excepto de laderas, que todos tenemos laderas.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales:

Yo simplemente quería hacer una consideración a todo el trabajo que hace el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres. Personalmente yo he vivido el trabajo de la dirección y es increíble, he tenido la oportunidad de reconocerlo en la plenaria del Senado, en Córdoba ha habido un trabajo de la Dirección de Atención y Prevención de Desastres inmenso, yo creo que la doctora Luz Amanda pasa por lo menos en un 50%, del tiempo durante las olas invernales en la región, atendiendo, ayudándonos a hacer una atención de emergencia debida y creo que el mayor esfuerzo tenemos que hacerlo doctora en prevención, de pronto el sistema nacional no tiene las herramientas suficientes para obligar del alguna manera legal a los alcaldes a que trabajen en prevención, a los gobernadores a que trabajen en prevención, porque desde el nivel Nacional es muy complejo atender el tema de la prevención de desastres, nosotros deberíamos trabajar honorables Senadores en darle una herramienta más fuerte legal al sistema de prevención de desastres, que hayan sanciones más claras contra quienes tienen la responsabilidad que paguen los alcaldes lo presiden, sin embargo ellos pasan el invierno y se olvidan de cómo es un desastre y no toman las medidas adecuadas para prevenir esa emergencia.

En Córdoba hemos tenido la experiencia de que la Corporación Autónoma prácticamente es la que ha asumido la responsabilidad de hacer prevención, ellos son los que han hecho toda la inversión, en el tema de las laderas del río Sinú, del río San Jorge, en reforestaciones, pero ellos tienen que tener un componente local que también les permita atender ese tipo de situaciones. Yo le sugeriría a la doctora Luz Amanda que pusiera un equipo a trabajar, so-

bre cómo sancionar de manera más radical a quienes tengan la responsabilidad real de la prevención de las emergencias naturales en el país, para ver si se pellizcan, yo veo los planes locales en Córdoba, ninguno incluye nada de prevención de desastres, eso no existe sino cuando nos inundamos y entonces hay que llamar corriendo a Bogotá para que la doctora Luz Amanda venga a hacer la labor, de atención de una emergencia que podía prevenirse. Entonces creo que a eso hay que prestarle un poco más atención ahora que está de moda en el Gobierno Nacional la preocupación de prevenir cosas que no se previnieron a tiempo, entonces dedicarnos a prevenir la atención de las emergencias de desastres naturales atento.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Yo agregaría a la exposición de la Senadora, que cada municipio es un universo aparte, es una formación volcánica o es una formación rocosa o es una formación sedimentaria, en fin, cada tema de cada región es diferente, pero si hay realmente negligencia y yo apuntaría directamente hacia las corporaciones, esas corporaciones regionales que son las que deben manejar ese tema, son las que deberían estar precauteladas y tener la Procuraduría encima, hay una Procuraduría directamente para el tema ambiental, entonces por eso es muy importante el gran debate aquí, sobre el POT, traer a los señores curadores, traer a los municipios críticos de manera que ese es un debate, lástimas que los distinguidos Senadores de Medellín y de Antioquia se nos hayan ido. Perdone doctora tenga la bondad de continuar.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Bueno yo quisiera retomar el tema de las laderas, cuando yo digo, no se debería construir, ese es el ideal, pero si se construye debe de tener unos estudios técnicos o una intervención bastante fuerte en el tema de las laderas. Por el otro lado está el tema del marco normativo y usted tiene razón doctora Zulema, esa creo que fue una de las grandes conclusiones del 9º encuentro del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Prevención y Atención de desastres, hace quince días en Bucaramanga y el Ministro Valencia Cossio así lo propuso, hay que crear un marco normativo en el sistema nacional mucho más coercitivo, nosotros venimos promoviendo, realmente Senadores que hay que tener un código de gestión del riesgo en del país, así como hay un Código Penal, un Código de Comercio, es un código en el que por temas se sepa cuales son las intervenciones, cuáles son las obligaciones, cuales son las competencias, quienes son los responsables, con qué presupuesto se cuenta y sobre todo cómo se sancionan si no se cumple eso.

Mientras tanto en el país vamos a seguir, como bien lo decía usted en algunos casos haciendo paliativos. Yo quisiera contarle que hay temas importantes en los que hemos venido interviniendo y es por ejemplo en este momento para la Mojana, se está desarrollando un concurso de vivienda en el país liderado por el Consejo Nacional de Arquitectos, que se llama el Convive 3, llevamos 19 facultades de arquitectura a la Mojana, 220 muchachos llevamos, los pusimos a recorrer la Mojana, que conocieran que era la Mojana, para que ojalá el 5 de diciembre, nos hagan una propuesta adecuada de cómo se debe vivir en la Mojana, porque es que en el país exactamente, no hay sitios que no tengan laderas, no hay sitios en donde los que son planos tienen el problema de los ríos, los que no tienen el problema de los ríos, tienen volcanes alrededor. Aquí tenemos que aprender a vivir con las amenazas, pero para aprender a vivir con ellas debemos estudiarlas técnicamente, conocerlas y valorarlas nuestras capacidades para enfrentarlas. Un poco ese concurso es pedir que, tengamos que empezar a construir palafitos en zonas como la Mojana, porque realmente las inundaciones en el país no se van a acabar con todas las obras que tenemos proyectadas.

El río está más alto, que las mismas construcciones, en esa medida vamos a tener inundaciones, pero lo que queremos es que se mitigue el impacto de las inundaciones y en los casos en que se pueda evitar también se eviten. Los procesos de reubicación de vivienda han sido muy interesantes en el país, pero reubicar poblaciones como la de la Mojana en la que ellos económica y socialmente dependen del río Cauca, del río Magdalena, del río San Jorge por donde van pasando, es muy difícil llevarlos a vivir en áreas urbanas, entonces nos toca también habituarnos y ellos ya se han habituado más que nosotros. Hoy en día en la mayor parte de Sucre y en algunas zonas de Bolívar se han construido tambos en las viviendas, que las mismas familias lo solicitaron, estos tambos le permiten permanecer allí mientras pasa la inundación, iniciamos el año pasado y este año una segunda etapa, de suministrar plantas purificadoras de agua y tanques para que ellos guarden agua durante el tiempo en que permanecen inundados, ahorita pensamos ampliar la entrega de esos tanques y de esas plantas purificadoras a mayor parte población, sobre todo en la Mojana sucreña, para que puedan al lado de esos tanques también tener algo de saneamiento y algo de agua potable.

Yo quisiera también, hacer referencia al tema de las brigadas epidemiológicas que era la inquietud de uno de los Senadores, antes de las inundaciones siempre se llevaba a cabo unos procesos de vacunación con el Ministerio de la Protección Social a través de las Secretarías de Salud, cuando están en plena inundación se hacen algunas brigadas epidemiológicas, que en algunos casos quedan cortas, para la magnitud de las inundaciones. Pero también cuando baja el agua lo que se hace es la intervención a través de las fumigaciones.

Cómo trabajamos nosotros en el tema del presupuesto Senadora, que era una iniciativa suya, nosotros iniciamos este año con una partida de 20.764 millones en el Fondo Nacional de Calamidades, nos hicieron una adición de 30.000 millones de pesos, es decir, que este año hemos tenido 50.000 millones. Si me preguntan si yo tengo con que atender emergencias en este momento, tengo en la cantidad de emergencias que se me están presentando, no ha desbordado la capacidad del Fondo Nacional de Calamidades, pero no son solo estos recursos, hay que sumar los que invierte Invías, Protección Social, Bienestar Familiar. ¿Para qué no tenemos recursos? Lamentablemente para hacer prevención, no hay recursos, con todo y lo que nosotros invertimos en emergencias para el próximo año, nos volvieron a aprobar en la ley de presupuesto 20.000 millones de

pesos, no pasó de ahí y para inversión en prevención en la ley de presupuesto nos dejaron 1.200 millones de pesos, o sea que los esfuerzos que nosotros hacemos en prevención yo les digo que son muy grandes, necesitamos también un mayor apoyo para tener un mejor presupuesto, pero quisiera contarle cómo hemos logrado hacer algunos paliativos en prevención, incluso con recursos de atención de emergencias.

Trabajamos en Bolívar en Pinillos con la construcción de unas obras de prevención, cuyo valor total son 539 millones de pesos, nosotros aportamos 285 millones, esto lo contrató la alcaldía de Pinillos y se encuentra en este momento en ejecución.

En Achí hemos invertido en la construcción de las obras de defensa contra inundaciones, en puerto Venecia 1700 millones de pesos, obra contratada por Cormagdalena; en Sopla viento 250 millones para unas estaciones de bombeo que tienen que complementar la obra que viene adelantando Cormagdalena; en el Cauca, en Córdoba, en Cotorra, en Cereté y Montería hemos tenido obras de contención para el control de inundaciones. Y aquí llamó la atención que con los alcaldes que hemos podido hacer estos trabajos, son los alcaldes que se han comprometido, a de alguna manera poner a trabajar su comité local antes de las emergencias y nos cuentan que podemos hacer y nosotros vamos y les apoyamos. Con el resto de alcaldes en el país nos toca trabajar lamentablemente la atención, llegar a mirar qué hubiéramos podido hacer antes, para poderlo hacer cuando el agua baje.

En Ríohacha, en Ariguaní tuvimos la canalización del cauce y recuperación ambiental del arrollo del coquero con una inversión de 200 millones de pesos. En Cerro San Antonio, en el Corregimiento de Puerto Niño este año que está para trasladar, sin embargo, allí invertimos 1.200 millones de pesos y no han tenido el impacto que tuvieron el año pasado. En este momento en Magdalena hemos trabajado en Santa Marta, con la limpieza del Gaira, del Manzanares, de la Quebrada Bureche, con la ampliación de un canal en el sector del Palo, con una inversión de alrededor de 700 millones de pesos, que también, no desaparecieron las inundaciones en Santa Marta, pero el impacto de este año, de ase casi un mes de las inundaciones que hubo allá no fue el mismo, gracias a estas obras de intervención que nosotros adelantamos en esas zonas.

Yo quisiera contarles esto, solo para decirles que depende nuestra labor, de la eficiencia con que se organicen los comités locales de prevención y atención de desastres y que con los escasos recursos que tenemos para atención de emergencias hemos podido hacer algunas intervenciones, que estamos empeñados en fortalecer la capacidad de los comités regionales y de los comités locales con un proyecto que tenemos con el banco mundial, en el que pensamos cubrir 210 municipios entre finales de este año y el 2009 en los 32 departamentos del país para que les demos a ellos un conocimiento, una capacitación, una asistencia técnica que les permita funcionar de una manera más adecuada para lo que nosotros requerimos, pero que definitiva en el país si requerimos un marco normativo mucho más coercitivo, para poder actuar, sobre todo en prevención en el país. Eso quisiera explicar, no se si hay alguna inquietud.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora citante.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Una interpelación, ¿cuánto exactamente ha invertido durante el 2008 prevención y desastres en Bolívar?

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

En Bolívar, ya le digo doctora, Bolívar hemos tenido desde el Fondo Nacional de Calamidades 3.397 millones, estos 3.397 millones no incluyen, los 1.500 millones que se acabaron de aprobar en Achí, para a hacer la intervención de la margen derecha, allí en Corcovado que no se pueden ejecutar ahora porque toca esperar a que el agua baje. Nosotros hicimos una reunión con la comunidad y ellos mismos solicitaron que allí no hiciéramos nada porque era perder los recursos. En el departamento de Sucre este año hemos hecho una inversión, ya le digo doctor, de 1.654 millones de pesos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Una inversión en infraestructura o en…

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

En atención de emergencias y además en giros directos, por ejemplo, a Guaranda que quiero hacerle referencia a que por ejemplo a Guaranda y Majagual este año sus cascos urbanos no están inundando, por las intervenciones que también hemos realizado con los alcaldes.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

El año pasado Guaranda estuvo inundado.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Claro pero nos pusimos en la tarea de levantar los muros de protección y hacer unos jarillones, en esos muros de protección le aportamos al alcalde 287 millones de pesos. A los alcaldes de Tolú, Tolú Viejo, Galeras, Buena Vista, Betulia y San Pedro se hizo la compra de madera en la región, para construir unos tambos que solicitaron ellos, con el Alcalde de San Marcos se hizo un muro de contención para el control de inundaciones que está en este momento en construcción en la medida que lo ha dejado la inundación, que son 109 millones que se le aportaron de esos 1.600, es decir, de estos 1.600 millones yo le puedo decir que 200, 300 casi 500 millones, por no decirle el 50% los hemos destinado a obras de mitigación y el resto ha sido la asistencia humanitaria que vamos cubriendo. Ahora para Sucre tenemos una solicitud para atender alrededor de 12.000 familias que nos la hizo esta semana el señor gobernador y que estamos en la evaluación y trámite de la misma.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctora Luz Amanda, perdón la citante está solicitando una nueva interpelación.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Como se regó esa inversión de 3.000 y pico.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

¿En que municipios?

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

¿En qué municipios y qué concretamente se hizo?

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Bueno, nosotros tenemos en atención este año Sopla Viento, María la Baja, Monte Cristo, Santa Rosa, Achí, Turbaco, Clemencia, Carmen de Bolívar, Mahates, Canta Gallo, San Jacinto del Cauca, San Pablo, Morales, Regidor, Tiquicio, Pinillos, Altos del Rosario, Atillo de Loba, Cartagena Calamar, San Cristóbal, Talaiga Nuevo, El Peñón, Villanueva, Córdoba, Cicuco, básicamente son esos y Zambrano.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

¿San Jacinto del Cauca?

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

San Jacinto del Cauca está claro.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

¿Cuál es la inversión?

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

En San Jacinto del Cauca tenemos por inundación que nos han reportado allá, ya le digo doctora…

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

San Jacinto está a punto de desaparecer.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, si usted me lo permite, mientras la doctora encuentra la población, yo quería dejar una inquietud, sobre todo para que obre en el acta, inquietar a los Senadores por revivir los fondos de cofinanciación, la doctora Directora de Atención de Desastres se ha quejado y la doctora Zulema Jattin también habló ahora del componente local, se quejan mucho del esfuerzo que es nulo, pero si hay cofinanciación, porque eso lo dice la experiencia y ustedes lo saben muy bien, en estas obras que son claves de mitigación, de protección, diques, todo lo que se pueda en esta materia decir, qué bueno que el Gobierno por medio de esos fondos de cofinanciación que existían, este Gobierno los acabó infortunadamente, el Fondo DRI, el Fondo Findeter de cofinanciación, el Fondo de Regalías mismo, el Banco Agrario tenía fondo cofinanciación, esa cofinanciación era definitiva para las regiones, se lo dije al Presidente, cuando arrancó el Presidente y yo era Gobernador del Valle y le dije en todas las formas, Presidente no vaya a acabar con la cofinanciación, la acabó y miren los resultados, uno no se motiva como alcalde o gobernador para hacer cofinanciación, para hacer un esfuerzo local, si no tiene la ayuda de la Nación, 70-30, 80-20 esa era la cofinanciación y funcionaba. Quiero dejar esa inquietud señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Senador acá encuentro a San Jacinto del Cauca.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora Daira está San Jacinto del Cauca.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Tenemos un reporte de afectación que requirió el apoyo de la dirección por $44.296.000 de acuerdo a lo que reportó el comité local y la gobernación, porque nosotros partimos de la información que ellos nos entregan. Yo no tengo radicados de ellos.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Hace cuánto es esa inversión.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Este reporte es de junio de 2008.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Sí o sea, San Jacinto está hoy casi que desaparecido.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias doctora. Con pena y por la hora la Directora de Familias en Acción, la doctora Rita Combariza, es una pena que el Senador Camilo Sánchez que es muy crítico del programa no esté. Yo le solitaria que nos comentara, lo que hemos podido escuchar en algunas de las reuniones de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público a la cual hemos sido invitados, cuál es realmente la posición de orden internacional de ese programa, porque muchas veces se habla genéricamente, pero no se conoce cómo se está calificando realmente una actividad tan noble, como ha sido el programa de Familias en Acción y su incremento especialmente en estos dos gobiernos del Presidente Uribe. Tiene la palabra doctora Rita.

Doctora Rita Combariza, Directora del Programa de Familias en Acción:

Muchísimas gracias señor Presidente, doctor Iragorri y un agradecimiento de las mamás de las Familias en Acción, que son beneficiarias, porque la Comisión Interparlamentaria siempre ha sido muy fuerte con el programa, pero apoya el programa. Vamos a México para mirar el programa progresa hoy oportunidades que beneficia alrededor de 7 millones de familias en México, ellos cambiaron el tortibono que tenían, para pasarlo a que las familias recibieran dinero en efectivo, utilizando una encuesta muy importante que se asemeja a la encuesta del Sisbén en Colombia. El programa desde 1999 ingresa a 22 municipios, posteriormente va ingresando de manera bastante progresiva a lo largo y ancho del país en aquellos municipios, donde los señores alcaldes provén la oferta de servicios en salud y educación.

Para que el Programa de Familias en Acción pueda ingresar a un municipio es indispensable que garantice los médicos, las enfermeras, las promotoras

si las tiene allí, para nosotros poder ejecutar realmente el programa y en qué sentido, las madres que reciben el subsidio de nutrición que es de $ 50.000 mensuales, que se paga cada dos meses y que tienen niños menores de 7 años, tienen que llevar los niños a los controles de crecimiento y desarrollo, y si tienen niños matriculados y estudiando a partir del 2º de primaria y hasta el 11 grado, reciben 15.000 en primario, 30.000 en secundaria, en las grandes ciudades está diferenciado el subsidio.¿Esto qué significa?, significa que el alcalde tiene que garantizar que estén los cupos escolares y los maestros, porque definitivamente el programa cuando ingresa al municipio una vez que es aprobada la oferta de servicios en salud y educación por parte del programa, se dispara inmediatamente la demanda de cupos escolares y obviamente de la atención primaria en salud para los menores de 7 de siete años, por eso el alcalde tiene que garantizar.

A su vez el alcalde tiene que garantizar para el funcionamiento del programa, un enlace municipal que es quien opera el programa al interior del municipio, el alcalde asume las responsabilidades ante los organismos de control, pero quien ejecuta el programa es el enlace municipal, naturalmente supervisado por el alcalde quien es el responsable, por lo tanto para poder el programa ingresar ya definitivamente, firma un convenio con la acción social, un convenio de carácter interadministrativo, donde garantiza 1, la oferta de servicios en salud y educación; 2, el nombramiento o la contratación del enlace municipal; 3, toda la operación del programa, que va desde el proceso mismo de inscripciones, hasta el pago correspondiente y la verificación de compromisos por parte de la administración. Por eso los alcaldes toman las atribuciones que les corresponden, obviamente amparados en el convenio interadministrativo que se firma con acción social. Por eso es que la alcaldesa seguramente toma la determinación de suspender los pagos de manera temporal, nosotros tenemos que hacer caso del alcalde, porque si el alcalde como primera autoridad, nos dice, tengo que suspender, nosotros acatamos el alcalde y yo me imagino que el banco en esos momentos allá, en el municipio de Achí, tuvo que haber tenido los inconvenientes, seguramente no conocemos a fondo a pesar de que enviamos a la coordinación del programa de Bolívar, lo enviamos a Achí, para que conversara con las madres y demás.

Pero yo quería decirle a la Senadora y a todos los Senadores en general, que es importante tener en cuenta que la suspensión temporal del programa, naturalmente que afecta a las familias, porque no reciben el recurso inmediatamente que se les ha asignado, pero el programa también tiene mecanismos a través de un manual operativo que es nuestra carta de navegación, porque nosotros tenemos en un país como este, tenemos que tener los instrumentos necesarios para cuando se den suspensiones de carácter temporal, las familias no se vean afectadas ni el mediano, ni en el corto plazo, y esta medida es simplemente, que a la familia se le guarde el dinero, se le hace un recálculo positivo en términos bancarios, se llama el recálculo positivo que contempla el subsidio que se le ha dejado de pagar, se le acumula en el pago siguiente, naturalmente si ha verificado los compromisos de llevar los niños a los controles de crecimiento y desarrollo y de garantizar que los muchachos hayan asistido en un 80% a las actividades escolares.

Ahora bien, es posible y así lo asumimos en el municipio de Achí, que hayan ocurrido situaciones difíciles en términos de que muchas familias, como lo que se dejó de pagar se pagaban dos ciclos había un acumulado, es posible que la verificación de compromisos, en eso estamos porque tenemos que pagar ahora en diciembre, algunas familias no se les haya pagado, por lo tanto se les acumula, por lo tanto en diciembre estaremos pagándoles a aquellas familias que por circunstancias ajenas a ellas y tal vez por errores o bien de la verificación de compromisos o bien del programa se le ha dejado de pagar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctora Rita, la Senadora quiere hacerle una pregunta.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Yo quiero y tengo entendido que hay familias que desde agosto no se les ha cancelado.

Doctora Rita Combariza, Directora del Programa de Familias en Acción:

Cuando suspendimos el programa, cuando se suspendieron él programó si no los pagos, cuando se suspendió el programa alcanzamos a pagarle a 1.038 familias que son 57%.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

¿Y cuántas hacen falta?

Doctora Rita Combariza, Directora del Programa de Familias en Acción:

Hacen falta 799.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

¿O sea que hay 799 familias que desde agosto no reciben el auxilio del Estado, simple y llanamente?

Doctora Rita Combariza, Directora del Programa de Familias en Acción:

No, esas 799 familias a 500 se les hizo el recálculo anterior, pero hubo un error en la verificación de los compromisos y se les dejó de pagar a 299 personas, no del todo el subsidio, sino el de nutrición o el escolar, entonces, el programa tiene que revisar una a una las familias para que al cerrar el año 2008, esas familias que ya elevaron las quejas y que elevaron los correspondientes reclamos al programa, puedan recibir en diciembre lo que les corresponde. El programa nunca, si la madre ha verificado compromisos, si la familia no ha cumplido con el programa le deja de pagar, se le acumula y se le hace el recálculo negativo y yo le digo Senadora, si usted vuelve a tener una queja de Achí, porque a la familia no se le hizo el recálculo, aquí volveré si usted me cita, con muchísimo gusto y daré cifra a cifra, familia a familia lo que no se le ha pagado y por qué no se le pagó si ella tiene la razón.¿ Le parece doctor?

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia de la Presidencia. Primero, reconocer como colombiano, la bondad de este proyecto,

este proyecto es la herramienta más eficaz contra la pobreza, tal vez usted no dijo eso y es para épocas de crisis, usted lo dijo nació en crisis y como vamos para una crisis muy severa de desempleo y de hambre, el año entrante Dios quiera que nos equivoquemos, Familias en Acción hay es más que importante, por eso nosotros gustosos con la Senadora Zuccardi, con el Senador Iragorri, tal vez no nos ha acompañado Daira a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, hemos votado con gusto, a conciencia la financiación internacional, con la banca multilateral de este programa. Nosotros hemos asegurado ese programa con la financiación externa, nosotros estamos listos para el debate que va a hacer el Senador Sánchez. Yo entiendo y le he oído al Presidente Gaviria, jefe del partido Liberal, le he oído decir que es inconveniente la financiación externa, vamos a ver.

Y quiero decirle doctora Rita Combariza, felicitarla lógicamente por la manera como ustedes llevan este programa bondadoso y decirle que hay sin embargo, porque nada es perfecto, yo me he dado la tarea de, en las reuniones poner el tema de Familias en Acción y le quiero decir, como yo sé que usted es muy puntual en sus investigaciones, le quiero dar estos datos con nombres propios.

En Buenaventura que es clave para ustedes, clave la ciudad de Buenaventura porque ustedes saben que allá es modelo en el programa de unificar todas las agencias, tiene un nombre, usted me ilustra el nombre, algo así con s, y también el programa de…, es toda la parte de fuerza pública.

Doctora Rita Combariza, Directora del Programa de Familias en Acción:

El CCAI.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

CCAI correcto, es un programa muy interesante, en 6 ó 7 ciudades de Colombia, entonces hay que agradecer al Gobierno Nacional, a que hay que vuelva a mirar a Buenaventura que es una ciudad, como ustedes saben tan abandonada y con tantos problemas.

Pero quiero decirles con nombres propios, miren la señora Jeny Delgado, le pagan no lo debido, le pagan 15.000 y no le pagan lo preceptuado. La señora Lida Cecilia Jiménez lleva 6 meses sin que se le pague, inicialmente tenía su auxilio, tenía su subsidio y le quiero decir que la queja allí en una parte Buenaventura, habría que revisar porque allá es un número considerable de personas que están en Familias en Acción, y se le da a la gente que no necesita y a mucha gente que necesitan, esa es una queja general, yo se que la base de ustedes es el Sisbén y ustedes saben las irregularidades que hay en el Sisbén, aquí se han denunciado varias. Entonces yo quiero pedirle ese favor y sobre todo en los mayores adultos que son tan desprotegidos, tengo también el dato que yo se lo di a usted, inclusive tengo la Fundación Gesemaní que tiene 183 adultos, que no se les da ni el almuerzo caliente, ni el subsidio que tiene el programa respectivo.

Mil gracias y nosotros, por lo que a nosotros respecta estamos listos a secundar el Programa Familias en Acción, que hoy repito más que nunca es importantísimo y es una herramienta eficaz contra la pobreza.

Doctora Rita Combariza, Directora del Programa de Familias en Acción:

Muchas gracias señor Senador.

Yo espero Senadora Daira, que usted esté más tranquila con la explicación que le he dado, respecto al pago. Las familias no van a perder un centavo, a las familias se les va a entregar los recursos correspondientes y nosotros hemos estado muy atentos con la coordinación de Bolívar, para que tengamos como un control permanente sobre el problema de Achí, indudablemente que no pueden quedar las familias por fuera y menos aun que los niños dejen de recibir el subsidio y si hay alguna emergencia por la ola invernal, el programa también tiene un mecanismo que es subir automáticamente la verificación de compromisos, dadas las complejidades que se pueden presentar en este aspecto. Entonces nosotros estaremos muy atentos y estamos de hecho desde el momento en que recibimos la suspensión de los pagos hemos estado muy atentos con el municipio de Achí y en general con el sur de Bolívar que tiene muchas dificultades.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siga Senadora.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Una última intervención con respecto a Familias en Acción. Retomando la explicación de la doctora Combariza, con respecto a que cuando hay emergencia se aumenta ese auxilio o bonificación que se les da a las familias, pues en buena hora lo manifiesta para que, este debate le sirva de atenta nota, para que se revisen esas zonas del sur de Bolívar, que están hoy realmente anegadas, que están realmente hoy viviendo una situación inimaginable para que precisamente Familias en Acción demuestre esa atención, ese proceder a tiempo y no tardío.

Y con respecto a las personas quienes archivan a las familias en Achí, que todavía no lo han recibido, le agradeceríamos que les llegara a tiempo, precisamente porque esas personas están pasando hambre, porque tengo entendido que a diferencia de lo que pueda suceder en otra parte, Achí o el sur de Bolívar no hay un estrato que no sea menos 1. Eso era gracias.

Doctora Rita Combariza, Directora del Programa de Familias en Acción:

A ver nosotros no aumentamos el subsidio, simplemente a las familias, el sistema de información se aplica e inmediatamente se le sube la verificación de compromisos, para que a todas las familias que están en el programa se les pague el subsidio de nutrición y educación, porque no hay garantía de que las madres puedan llevar los niños a los controles, no hay garantías de que se dicten las clases correspondientes y en ese caso el subsidio entra a cumplir el papel que le corresponde, de manera que en eso estamos para todos lo que es la Mojana el sur de Bolívar y no es necesario ni de decretos ni de nada de estas cosas, sino simplemente el informe que se tiene por parte de las autoridades, como el Ideam y demás los reportes de los periódicos y subimos la verificación de compromisos.

Y quería decirles que el programa también cubre las familias nivel 1 del Sisbén y a pesar de que el

Sisbén es un instrumento que es duramente criticado, creo que eso es lo que le ha dado la independencia y la capacidad que tiene el programa de ejercer efectivamente la focalización de las familias, indudablemente que tienen muchos problemas, pero nosotros tenemos que atenernos a que este es el instrumento que se utiliza para la focalización de los más pobres con sus variables observables y demás. De alguna manera los estudios que se han hecho al rededor de Familias en Acción sobre la focalización, apuntan a muy bajos indicadores de aquellas familias que realmente no deberían estar en el programa.

El programa tiene un comité de certificación, que le da los instrumentos al alcalde para que el alcalde tenga la capacidad de retirar a aquellas familias, que realmente no deben estar en el Programa de Familias en Acción, pero como eso tiene unos costos políticos muy altos, muy difícilmente los alcaldes utilizan el instrumento para retirar a las familias, porque el programa trae las familias, el programa no retira sino por cumplimiento de edad de los niños, porque la familia se retiró y no volvió a aparecer más, porque definitivamente la familia no cumple compromisos, pero quien sí puede retirar del programas a las familias que no lo merecen, son los alcaldes y en eso el alcalde de Cotorra hace tres años, tuvo la capacidad de retirar 5 familias del marco de la plaza, que no merecían estar en el programa de Familias en Acción y no tuvo ningún costo, fue una lección para aquellos que realmente no deberían aplicar al programa, porque no tenían las condiciones, estaban en mejores condiciones que aquellas familias que realmente si deberían estar en el programa. En ese sentido hay que defender el Sisbén, no a ultranza, hay es que reformarlo y de hecho el Departamento Nacional de Planeación, a sí se encuentra ya tiene una plataforma lista, ¿para qué? La próxima encuesta que se haga del Sisbén, obedezca a variables mucho más adecuadas para que la información fluya y realmente podamos focalizar a las personas que están por debajo de la línea de pobreza. Y quienes están por debajo de la línea de pobreza no importa qué color, ni qué partido, ni de dónde son, son pobres y simplemente los programas si están dirigidos para ellos, para romper con los círculos intergeneracionales de la pobreza. El programa de Familias en Acción hace parte de la Red Juntos, por eso el programa es como el estandarte que tiene para que la Red Juntos arranque en todo el país, porque las familias están identificadas, porque la madre tiene que acercarse con la cédula de ciudadanía, porque los niños se registran civilmente, porque las madres han adquirido un estatus y un puesto muy importante en los municipios, porque ya no son madres olvidadas, porque son mujeres que pueden incursionar en la vida social del municipio, este programa tiene saldos sociales muy importantes, no es solamente la entrega del subsidio, sino todo lo que en términos de capital social podemos tener.

El programa va específicamente dirigido a construcción de capital humano, salud y educación, pero los saldos que deja el programa en materia social son enormes. Y jamás en la vida el programa ha ingresado a un municipio, porque el alcalde lo dijo o porque ustedes fueron a la oficina a decir que ingresemos ahí, todos van y todos saben que hay un instrumento de focalización que es el Sisbén, todos saben que si no hay las condiciones mínimas para ingresar al programa, como es garantizar la oferta de servicios en salud y educación, no ingresa y de hecho hoy en día tenemos cobertura en todo el país, solamente nos faltan dos municipios y la próxima semana ya estaremos llegando a Sabaneta y a Murindó, que esos son los municipios que hacen falta.

Que la ampliación de cobertura para el próximo año es de carácter progresivo y que con el apoyo de los alcaldes tenemos que avanzar hacia ellos, que vamos hacia la bancarización, naturalmente para que, precisamente este tipo de problemas que se nos ha presentado en Achí no vuelva a suceder, vamos a la bancarización hicimos la licitación, estamos esperando, ya a perfeccionar muchos aspectos técnicos que nos van a permitir, ojalá y con el favor de Dios que por lo menos 450.000 familias en el primer trimestre tenga su cuenta de ahorros y esto evitaría las colas y evitaría cantidad de inconvenientes y de dificultades que tenemos. Vamos avanzando lentamente con el programa, pero creo que vamos bien.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Me excusa, es que cuando le oímos decir, que vamos a la bancarización loable y encomiable, pero que no se repita la experiencia de los trabajadores que le abren cuenta para pagar ahí, consignar su sueldo y el sector financiero no tiene contemplaciones sino se le obliga, les cobran todo, entonces yo sí quisiera de una vez que, ustedes dijeran si a esas familias pobres, paupérrimas les van a cobrar por la apertura de cuentas y por manejos de cuentas, quedamos en nada, le damos todo eso al sistema financiero.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

No, no Senador, de ninguna manera precisamente la licitación estuvo colgada en la página Web de la acción social y no tienen porque son cuentas de bajo monto, hemos tenido muchas dificultades y de todas maneras la banca privada.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Eso es gratuito.

Doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres:

Sí señor, y obviamente eso va acompañado de un componente muy fuerte de capacitación para que las madres puedan utilizar las tarjetas, la cuenta de ahorro. Es un trabajo bastante lento, podemos decirlo así, pero en la medida en que vamos avanzando, vamos viendo como son las cosas. En el momento vamos a entrar a aquellos municipios seguramente donde las madres seguramente ya están acostumbradas a manejar la tarjera, el dinero plástico, porque en las grandes ciudades pagamos con dinero plástico y sino es inmanejable con 46.000 familias, por ejemplo, en Cartagena a las madres se les entrego su tarjeta.

Indudablemente que donde vamos seguramente a tener más dificultades es en los municipios pequeños, porque naturalmente no tenemos entidad bancaria, eso es todo un procedimiento que seguramente el Presidente lo va a explicar, cuando ya tenga muy bien montado, cuando tengamos muy bien montadas las cosas, para mostrarle al país todas las bondades que tiene el proceso de bancarización y por qué va dirigido hacia este sector de la población, que es pobre y que realmente no puede pagar los costos de una bancarización, ni mucho menos las transacciones,

eso está muy, muy adelantado con el banco agrario que fue el que finalmente se presentó solo a la licitación.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias. Doctora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Era para contestarle al doctor Villegas, que me inquietó lo que planteaba. Doctor Villegas mañana, pienso que hoy no, estábamos para presentar la ponencia del proyecto de ley, del cual es autor el Movimiento Mira a través de la doctora Alexandra Moreno Piraquive y del doctor Virgüez, sobre lo que se llama la cuenta de ahorro social, que precisamente se identifique con lo que acaba de plantear la doctora Combariza, pero este tipo de servicios no solamente sectorizado para Familias en Acción, sino para todos los estratos 1 y 2, entonces sobre este tema, de pronto por el avanzar de la hora no vamos a hacer la ponencia pero mañana tendremos oportunidad de discutir este proyecto que es interesante. Gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Quiero agradecerles, se reanuda la sesión formal y les agradezco en nombre de la Comisión: a la doctora Rita Combariza, Directora de Familias en Acción; al doctor Ricardo Lozano, Director de la Ideam y a la doctora Luz Amanda Pulido, Atención y Desastres por la forma tan profusa e importante que han respondido al amplio cuestionario de los citantes. Habiéndose, señor Secretario enuncie los proyectos que serán discutidos en la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente en cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo 03 de 2001. Votación de proyectos.

1. Proyecto de ley número 55 de 2008, *por medio de la cual se permite el manejo de moneda extranjera en Colombia.*

2. Proyecto de ley número 29 de 2008, *por la cual se crea la Cuenta de Ahorro Social (CAS) en todas las entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

3. Proyecto de ley número 332 de 2008 Senado, 292 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007.*

4. Proyecto de ley número 301 de 2008 Senado, 157 de 2007 Cámara, *a través de la cual se modifica Ley 687 del 15 de agosto del 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral al adulto mayor en los centros vida.*

5. Proyecto de ley número 331 de 2008 Senado, 261 de 2008 Cámara, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonia.*

Estos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a partir de las 9:00 a. m, como ha sido la solicitud de los colegas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

El Presidente, Comisión Tercera del Senado,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente, Comisión Tercera del Senado,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario General, Comisión Tercera del Senado,

Rafael Oyola Ordosgoitia

CONTENIDO

Gaceta número 197 - Lunes 13 de abril de 2009
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

Pág.

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República

Acta número 16 de noviembre 18 de 2008 1

Acta número 17 de noviembre 19 de 2008 12

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009